

**Archivo Municipal  
de  
VILLANUEVA DEL FRESNO**

*Código de referencia* : ES.06154.AMVF/1.1.01//53.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1924 / 1925

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 53 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

V. CLIMENT VILA F. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA  
CUARTO PRESEPE RIFALDARI

1.º de Abril de 1924 a 20 de Mayo de 1925

# LIBRO DE ACTAS

AYUNTAMIENTO PLENO

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MINISTERIO A. VARELLA Y SERRAVAL

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

LIBRO DE ACTAS



POAMEX

LINIA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LISTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Olivencia

Término municipal de Villanueva del Fresno

AÑO 1924

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
el Ayuntamiento pleno

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a asuntos de su competencia comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villanueva del Fresno a primero de Abril de mil novecientos veinticuatro

V.º B.º

El Alcalde  
[Signature]

El Secretario  
[Signature]



Provincia de

Partido de

AÑO 1824

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



## Acta de constitucion

1

En Villanueva del Fresno a primero de Abril de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y seis bajo la presidencia de D. Esteban Urizal Salmeron, Alcalde presidente se constituyeron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento D. Francisco Martin Franco primer Teniente Alcalde, D. Eduardo Almada Rodriguez segundo Teniente Alcalde, y los Concejales D. Francisco Duran Camero, D. Enrique Barrera Calaf, D. Josi Cayero Garcia, D. Fermín Quintana Ruiz, D. Francisco Parra Perez, D. Manuel Farias Chavez y D. Luis Barreto Cortado, no asistiendo D. Manuel Garcia Lasso ni D. Ramon Boije Romero no obstante haber sido citados en forma y resultando asistis numero suficiente el señor Presidente declaró abierta la sesion y dijo: Que como a los señores reunidos constaba por la citacion pasada a domicilio, el objeto de esta sesion extraordinaria era para dar cumplimiento al Estatuto Municipal de 8 del pasado Marzo en lo que se refiere a la constitucion de la Comision Permanente y demas extremos que resultan de la R.O. de la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernacion inserta en el Boletín Oficial N.º 64 de 19 del pasado Marzo.

Dada lectura por mi el Secretario de orden de la presidencia de los telegramas dirigidos a la misma por el Excmo Señor General Gobernador Civil de la provincia referentes a este y nombramiento de Concejales, de motivos de incompatibilidades y a la celebracion de este acto; tambien se dió lectura de la circular referida y de los articulos del Estatuto, la Corporacion por unanimidad acuerda subsista el numero de Tenientes de Alcaldes de la actualidad o sean dos por ser dos los distritos en que esta dividido este termino municipal.

Seguidamente se procedió a la eleccion de los dos sustitutos de los Tenientes Alcaldes practicandose en la forma prevenida o sea en votacion secreta y votando un nombre cada uno de los señores Concejales resultando elegidos por cinco votos cada



uno Don Francisco Duran Gamero y Don Francisco Parra Perez quedando constituida la Comision permanente y a los efectos de preferencia en los cargos por mayoria de edad en la forma siguiente: Presidente el Sr. Alcalde D. Esteban Urizal Salmeron, Vocales de Alcalde D. Francisco Martin Franco y D. Eduardo Almada Rodriguez y sustitutos D. Francisco Duran Gamero y D. Francisco Parra Perez.

De lo seguido y conforme con lo que dispone el articulo 98 del Estatuto el Señor Alcalde paso a determinar el alcance de la delegacion que otorga a los señores Vocales Alcaldes a saber, a D. Francisco Martin Franco las referentes a Sanidad e Instruccion publica y a D. Eduardo Almada Rodriguez, Abastos y demas cobramos de Policia Urbana y Rural, a ambos con la amplitud que tan importantes servicios requiere.

Y no siendo otro el motivo de esta sesion se dio termino a la misma estendiendose la presente que despues de leida y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que asisten de que certifico.

*Esteban Urizal* *Eduardo Almada*

*Francisco Martin Franco*  
*Francisco Duran Gamero*

*Francisco Duran Gamero*  
*Francisco Parra Perez*

*Manuel Garcia Chavez*

*Fernan Quintana Ruiz*

*Francisco Duran Gamero*

*Francisco Duran Gamero*

*Ant.º Bergoñán*

*Francisco Duran Gamero*



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



2

En Villanueva del Fresno a dos de Abril de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales cuotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Urrial Salmeron con el objeto de celebrar sesion y resultando asistir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el tenor presidente declaro abierta la sesion.

- Presidente D. Esteban Urrial Salmeron
- Concejales
- " Sr. Martin Franco
- " Eduardo Armada Rodriguez
- " Francisco Duran Gamero
- " Manuel Garcia Lopez
- " Ramon Porje Romero
- " Fermín Quintana Ruiz
- " Sr. Parro Perez
- " Manuel Garcia
- " Luis Barreto Cortado
- " Foré Cayero Garcia

Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda que las comisiones auxiliares informativas del Ayuntamiento sean, de Hacienda, Formento y de Bienes comunales, procediendose acto seguido y mediante rotacion secreta a la eleccion de los señores Concejales que han de formarlas resultando elegidos los señores siguientes

Comision de Hacienda

- Presidente D. Esteban Urrial Salmeron
- " Francisco Duran Gamero
- " Luis Barreto Cortado
- " Francisco Parro Perez
- " Eduardo Armada (Fernandez) digo Rodriguez

Comision de Formento

- Presidente D. Eduardo Armada Rodriguez
- " Fermín Quintana Ruiz
- " Ramon Porje Romero
- " Francisco Duran Gamero
- " Luis Barreto Cortado

Comision de Bienes comunales

- Presidente D. Francisco Martin Franco
- " Luis Barreto Cortado
- " Foré Cayero Garcia

D. Manuel Garcia Laro

" Manuel Farias Chaver

Creto seguido y por unanimidad fue  
ron designados D. Eduardo Almada Rodriguez  
y D. Fermín Quintana Ruiz para que como  
Concejales formen parte de la Junta Local de 1.<sup>o</sup>  
Insensarria

Por unanimidad se acuerda que las sesio-  
nes ordinarias que durante este trimestre celebre  
el Ayuntamiento Pleno sean siete como maximum  
superando con la que se celebre el 16 de Junio pro-  
ximo terminandolas el dia veintidos

Seguidamente el señor Alcalde designa los  
miercoles de cada semana y hora de las diez y  
nueve para que la comision permanente celebre  
sus sesiones

Por unanimidad fue designado Don Fran-  
cisco Duran Gamero, Comisionado para que en  
representacion de este Ayuntamiento exista al ju-  
icio y revision de exenciones ante la Comision  
Alta de Reclutamiento de Badajoz, que tendra  
lugar el nueve de este mes a las nueve; debiendo  
ir provisto de los documentos que la ley determi-  
na, y realizando el viaje por cuenta de los fon-  
dos de presupuesto.

Dada lectura por orden del señor Presiden-  
te del acta de la sesion celebrada por el Ayun-  
tamiento en 13 de Enero ultimo en la que acor-  
dó dicha Corporacion fijar los cuantos de este  
Municipio correspondientes al año 1920-21 y 21-22  
Interados los señores del Ayuntamiento de  
dicho acuerdo asi como de la obligacion que les  
impone el parrafo 2.<sup>o</sup> del articulo 161 de la Ley  
Municipal se acordó nombrar en comision



(para la revis) digo a D. Francisco Duran Gamero, Don Francisco Abertin Franco, D. Eduardo Almada Rodriquer y D. Francisco Porra Perez pro-ro que examinen las citadas cuentas y emitan su dictamen, ordenando al Secretario, les facilite cuantos datos y antecedentes sean necesarios al buen desempeño de su cometido.

Y dando por terminada esta sesion se estudio la presente acta que firmaron los señores que asistieron conmigo el secretario de que certifico

<i>Esteban Mizel</i>	<i>Juan Lopez</i>
<i>Eduardo Almada</i>	<i>Francisco Duran</i>
<i>José Quintana Ruiz</i>	<i>Francisco Porra</i>
<i>José Laya</i>	

*Mariano Foris*  
*Ramon Ponce*  
*Mariano Garcia*

*Antº Vergara*

# Sesión extraordinaria

Presidente

D. Esteban Urrial

Concejales

D. Juan<sup>o</sup> Martín

" Eduardo Armada

" Francisco Duran

" Juan<sup>o</sup> Perro

" Luis Barreto

" José Guayero

" Fermín Quintana

Ruiz

En Villanueva del Fresno a doce de Abril de mil novecientos veinticuatro; Reunidos en sesión los señores del Ayuntamiento pliego anotados al margen bajo la presidencia de Don Esteban Urrial Salmoran con objeto de celebrar sesión extraordinaria, a fin de discutir el dictamen de la comisión puesto a las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al año de mil novecientos veintiuno a veintidós, leído que fue por el secretario, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido dictamen, sin alteración alguna, por hallarlo arreglado a justicia, según resulta del examen de dichas cuentas y que para los efectos prevenidos en el artículo 165 de la ley Municipal se remitán originales al señor Gobernador civil de la provincia juntamente con el expediente de examen y censura de las mismas. Así lo acordaron, dando por terminada la sesión, que firman los señores asistentes de que yo, el secretario certifico.

Esteban Urrial

Luis Barreto

Juan<sup>o</sup> Martín

Eduardo Armada

Juan<sup>o</sup> Duran

José Guayero

Ant<sup>o</sup> Berguero



POAMEX

AREA DE EXTINCIÓN



# Sesion extraordinaria

En Villanueva del Fresno a diez y nueve de abril de mil novecientos veinticuatro, siendo las diez y nueve hora señalada en la convocatoria se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen que con-  
 tituyen mayoría del Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Esteban Urrial Salmeron, asistidos de mi el secretario al obje-  
 to de celebrar sesion extraordinaria para lo que previamente habian sido convocados y en ella proceder a la designacion del con-  
 cejal que ha de formar parte de la Junta local del censo electoral de esta villa

Abierta la sesion se dio lectura del R.D. de la Presidencia del Directorio Militar de 10 del presente mes, procediendose acto seguido al nombramiento del concejal que segun el apartado B del articulo 3º de referido R. D. ha de formar parte de la Junta local del censo electoral de esta villa siendo nombrado por unanimidad Don Francisco Durau Gamero, disponiendose se libre certificacion de este acuerdo remitiendola al señor Jefe Municipal de esta villa

No siendo otro el objeto de esta sesion, el señor Alcalde la dio por terminada estendiendose lo presente que firman los señores que existen al que certifico

*Esteban Urrial*  
*Luis Barreto Cortado*  
*Francisco Durau Gamero*  
*Edmundo Armada*  
*Franco Durau*

- Presidente
- D. Esteban Urrial Salmeron
- Bonecjal
- D. Fran<sup>co</sup> Martin Franco
- Eduardo Alma da Rodriguez
- Hermun Quintana Ruiz
- Manuel Garcia Lazo
- Francisco Durau Gamero
- Luis Barreto Cortado

## Sesión extraordinaria

Presidente La Villanueva del Tormo a veintinueve de Mayo  
D. Hilaban Urrial Salmeon el mil novecientos veinticuatro siendo la hora  
Concejales señalada en la convocatoria se reunieron en estas  
D. Francisco Martín Franco Casas Consistoriales en un salon de tenores los  
" Eduardo Almada Ro tenores concejales anotados al margen, presi-  
" Enrique didos por el Sr. Alcalde D. Hilaban Urrial Salme-  
" Francisco Duran Gamero ron con objeto de celebrar sesión extraordinaria  
" Alfonso Gimenez Navarro y como resulta asistir mayoría absoluta el  
" Enrique Barrera Balaf Sr. Presidente declaró abierta la sesión.  
" Don Toranzo Felipe Seidas las actas anteriores fueron aprobadas  
" Silverio Vega Gonzalez por unanimidad

" Ant. Rodriguez Landae El Sr. Presidente manifestó que habia re-  
" Luis Barreto Cortado cibido invitación del Sr. Alcalde de Herce de los ba-  
balleros para asistir en el dia de mañana a  
las 12 a una reunión que se celebrará en aque-  
llas Casas Consistoriales para el nombramiento  
de una Comisión que unida a otra de la Dipu-  
tación provincial se personee en Madrid para  
gestionar de los Poderes Públicos la construcción  
del ferrocarril de Hoagra a Villanueva del  
Tormo, y por tanto proponia al Ayuntamiento  
la designación de una Comisión que lo represente  
en aquel acto.

Hicieron uso de la palabra diferentes se-  
ñores y por unanimidad el Ayuntamiento  
pleno reunido acuerda que una Comisión for-  
mada por el Alcalde Presidente y los Concejales  
D. Luis Barreto Cortado, Don Toranzo Felipe, Don  
Francisco Martín Franco, D. Antonio Rodriguez Landae  
y D. Silverio Vega Gonzalez, asistan a la reunión  
que motiva esta sesión, yendo facultada esta  
Comisión para hacer la designación de las



personas que en representación de este Ayuntamiento se  
hayan a la comisión de la diputación provincial que  
ha de ir a Madrid

No siendo otro el objeto de esta sesión el tenor Pre  
sidente dio termino a la misma estendiendose lo pre  
sente que despues de leida y encontrada conforme en  
su contenido la firmaron los señores que asisten de  
que certifico

Esteban Miral

Echman Almaraz

Bori Lohans

Juan Garcia

Juan Pastor

Silvestre Vaga

Alfonso Jimenez

Juan Amara

Benigno Basurco

Ant<sup>o</sup> Vergueros



# Sesión extraordinaria de 28 de Mayo 1924

- Presidente  
D. Esteban Urrial Salmeron  
Concejales  
D. Juan<sup>o</sup> Martín Franco  
" Eduardo Almada del tenor Alcalde D. Esteban Urrial Salmeron con  
" Fernando Delgado  
" Rodruquer  
" Fermín Quintana Ruiz  
" Francisco Duran  
" Campo  
" José Antonio Felipe  
" Silvano Vega  
" Zalar  
" Alfonso Gimenez Navarro
- En Villanueva del Fresno a veintiocho de Mayo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento previa convocatoria los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del fin de celebrar sesión extraordinaria y resultan de asistir número suficiente de señores concejales para que pueda tomar acuerdos el Ayuntamiento pleno el tenor Alcalde declaró abierta la sesión.
- Se da el acta anterior fue aprobado por unanimidad.
- Seguidamente el tenor Alcalde manifestó quedara llegada la época de ocuparse de acordar la forma de aprovechamiento del sobrante de agostaderos de las dehesas comunales para ver de obtener el mayor ingreso posible y poder sufragar por tanto las cargas que sobre las dehesas comunales pesan.

Puesto el asunto a estudio, despues de haver uso de la palabra diferentes señores y de reconocer que en el año actual la ganaderia de cerda ban del aprovechamiento ha sufrido una merma de consideracion, la mejor forma de aprovechar es fijar un tanto por cada cabra que vaya al aprovechamiento, previniendo de lo de formación de lotes ante el peligro probable de que algunos de ellos quedara por aprovechar, en su consecuencia el Ayuntamiento paso a formar las bases, siendo aprobadas por unanimidad las siguientes.



1.º El tiempo de duración del aprovechamiento es el que media desde el día primero de Julio al 29 de Septiembre próximos en cuya última fecha saldrán de las dehesas comunales todos los ganados.

2.º Se fijan para el aprovechamiento los siguientes precios:  
 Por cada cabeza de cerda 10 pesos. Por cada cabeza vacuna 8 pesos  
 id id lanar 1.50 id id caballar 8  
 id id cabria 1.75

El rebicho en el ganado de cerda como sigue: montaneros 3 dos cabezas y yerberos dos una cabeza.

El precio será satisfecho mitad a la entrada y el resto el día 15 de Agosto próximo.

3.º Para entrar en el aprovechamiento es condición precisa, que el ganado haya sido inscrito previamente en el Ayuntamiento para tal objeto, facilitándose a los dueños autorización escrita para la entrada.

4.º El ganado que sin previa inscripción vaya al aprovechamiento, sus dueños serán castigados con multa del duplo del precio por cada cabeza y si reincidiera con el cuádruplo.

5.º El aprovechamiento se hará con ganados de los vecinos; mas si estos no cubrieran como minimum las siguientes cifras, entonces el Ayuntamiento dará entrada a los ganados de otros términos para completar el maximum de aprovechamiento y evitar por tanto perjuicios en los intereses de su administración.

1500 cabezas de cerda	5000 cabezas lanaras
300 id vacunas	1000 id cabrias

6.º El ganado de cerda entrará en las rebas el día primero de Julio y en los beneficios el 27 del mismo mes. El demás ganado entrará en las rebas el día 27 de Julio pasando a los beneficios el 25 de Agosto.

7.º A los efectos de la base 5.º desde el día primero al 10 de Junio se concede de plazo para que los vecinos durante las horas de oficina queden inscritos en el Ayuntamiento los ganados que tienen al aprovechamiento.

8.º La entrada del ganado para el cuento y comprobación será por el camino de Guadiana esquina de la pared de Valdebaraso lindando con Valdesevilla.

Acto seguido se dió cuenta del convenio celebrado con Don Victoriano Romero Moreno en 23 de Noviembre último para la ejecución de la construcción del camino vecinal que ha de unir este pueblo con el de Valencia de Alconde) digo Bombuy, siendo ratificado por la corporación.

El señor Alcalde manifestó al Ayuntamiento que visto el estado de adelanto de las obras del camino vecinal que ha de unir a esta villa con la de Valencia de Bombuy, a las que el encargado de su ejecución dedica toda la actividad posible propone a la corporación autorice a D. Victoriano Romero Moreno para que como tal encargado y en nombre de este Ayuntamiento pueda cobrar todos los libramientos que se giren a Obras Públicas para pago de la subvención y anticipo del Estado para dicho camino vecinal, lo que por una similitud se acuerda, autorizando al señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue el oportuno poder o escritura de mandato a favor del D. Victoriano Romero Moreno <sup>Mayor de edad y vecino de España</sup> ante el Notario de esta villa, deduciéndose certificación de estos extremos a los efectos debidos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose lo presente que firman los señores que asisten de que certifico = Entre líneas = mayor de edad y vecino de España = Vale

Petra Ariza Eduardo Ariza  
Josi Johano Siguen los



firmas  
Alfonso Jiménez  
Severio Vega

Franco Gómez

Ant.º Bergamín

Sesión extraordinaria de catorce de Junio de 1924

En Villanueva del Fresno a catorce de Junio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales suotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Uteban Urral Salmeron, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y resultando asistir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el señor Presidente declaró abierta la sesión

El Sr. Presidente expuso que en el proyecto de presupuesto ordinario se consignau para pago de contingente provincial del ejercicio segun repartimiento hecho por la Diputación 12.990 pesetas, más la corporación referida ha rectificado el repartimiento elevando a 24.591 pesetas la cuota, originando este aumento en los gastos un déficit en el presupuesto por lo que es de necesidad reformar los ingresos para atender tanto a este gasto como (el que) diga para el que origine las partidas para sostenimiento de la Brigada

Sanitaria provincial y para atenciones sanitarias así como para cualquiera otra.

Sometido el asunto a deliberación se reconoció unánimemente la necesidad de hacer uso de alguna exacción municipal de las que autoriza el Estatuto municipal para aquellos Municipios que se encuentran en régimen de bonos como le ocurre a este.

Unánimemente se reconoció que el único impuesto mas compatible con las condiciones locales y de mayores rendimientos, era el de pesas y medidas sobre determinadas especies que en el presente defiendo exenta la contratación entre vecinos para evitar molestias a estos. Acordándose que la Comisión Permanente forme el proyecto de ordenanzas municipales de esta exacción así como la Tarifa de adeudos y que igualmente proyecte las ordenanzas sobre la exacción de tres centimos de peseta por kilo de las reses que se sacrificuen en el Matadero.

El Concejal D. Francisco Duran Gamero dice que en el proyecto de presupuesto existe la partida de 676 pesetas para devolver a Doña Camila Gonzalez Hurtado la consecuencia de habersele exigido efectivamente el pago de la renta de la huerta del Marques que llevaba en arrendamiento en el año 1916, correspondiente al año 1915 a pesar de resultar por los libros de migrero de expresado <sup>año</sup> haber sido satisfecho; y que no obstante reconocer como cierto por dictado de su conciencia que a D.<sup>a</sup> Camila Gonzalez se le cobró dos veces, se hace preciso se investiguen los fundamentos que tuvo en cuenta el Alcalde o Ayuntamiento de aquella época.



para tomar tal determinacion, pidiendo se haga constar en acta, ~~este~~ particular. La presidencia accede a ello y promete atender el ruego del señor Concejál

El Sr. Presidente dice: Que las gestiones practicadas por él en union de algunos señores Concejales para habilitar un local que reúna las condiciones que hoy se exigen para que se instale el puesto de la Guardia Civil, han dado el resultado siguiente: D. Felix Chaver Rey en representacion propia y en la de sus hermanos Doña Ramona y D. Alfonso, no tienen inconveniente en arrendar la casa que poseen en la calle Portugalesa en la cual haran las reformas necesarias para que pueda instalarse el puesto de infanteria que hoy existe en esta villa mediante la renta mensual de cinco cincuenta pesetas; mas si el puesto se convirtiera o se constituyera por fueros de a caballo entonces se construiria un pabellon mas y las cuadras necesarias pero entonces la renta supirra un aumento de veinticinco pesetas mensuales. Las obras de reforma darian comienzo en primeros de Agosto para terminarlal en Octubre proximo y podria ocuparla la fuerza en Noviembre empurando a devengar renta desde la fecha de ocupacion. Por unanimidad son aceptadas estas condiciones provisionales y se recomienda a la Comision permanentemente el trabajo de la confeccion de un proyecto o pliego de condiciones que una vez sancionado sirva de base para la formalizacion del correspondiente contrato.

No siendo otros los motivos de este



sesion se da término a la misma extendiéndose la presente que por estar conforme en su contenido la firman los señores que asisten de que certifico



  

  


  



forano

*Ante Bergoñi*

En Villanueva del Fresno a diez y seis de Junio  
 Tres concurrentes de mil novecientos veinticuatro previa convocato  
 ria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente  
 D. Esteban Miral Salmorosa se constituyeron  
 D. Esteban Miral Salmorosa las bases capitulares los señores concejales que  
 D. Juan Martín Franco al margen se expresan, en reunion ordinaria  
 " Eduardo Amador Roguel tercer periodo con arreglo a lo dispuesto en el  
 " Señores Concejales artículo 125 del estatuto municipal, con objeto  
 D. Francisco Duran Sarmiento de proceder a la discusion y votacion definitiva  
 " Silvano Vega Gonzalez va del presupuesto ordinario (para) digo de  
 " Formin Quintana Ruiz este Municipio para el ejercicio economico  
 " Alfonso Jimenez Navas de 1924 - 1925 cuyo proyecto ha sido forma  
 do por la comision permanente, habiendose  
 " José Lozano Felipe llevado las demas formalidades legales

Abierta publicamente la sesion por el señor  
 Presidente, yo el infrascripto secretario de or-  
 den del mismo procedi a dar lectura inte



gra por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos efectos fueron discutidos

Habiendo necesidad de aumentar los ingresos para atender al pago del aumento de la cuota que por contingente ha señalado la Diputación Provincial a este Ayuntamiento y no siendo posible la disminución de los gastos consignados para conseguir la nivelación dada la escasa consignación de los mismos, por unanimidad se acuerda utilizar el impuesto de pesas y medidas obligatorio sobre determinados artículos y solo para la exportación según está acordado calculándose como ingresos probables pesetas

Grupos	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad
		A las que se les da la siguiente aplicación	20.000	„
1	3	Para completar el cupo por contingente Provincial	11601	-
2	2	Para la Brigada Sanitaria provincial 1 por 100 de las 20000 pesetas	200	„
2	2	Para aumento de renta de una nueva casa cuartel de la Guardia Civil	1070	-
2	2	Para atenciones no previstas	814	-
3	4	Del aumento de sueldo de dos conserjes repetidoras femeninas de las dos escuelas de niñas	365	-
3	4	Sueldo de un conserje repetidor de las tres escuelas de niños	1200	-
3	4	Para reponer el material fijo de las escuelas Nacionales	2500	-
3	5	Para arreglo de calles y alcantarillos	1000	-
3	5	Aumento de la renta de casa para matadero público en virtud de las reformas que se han exigido al dueño	250	-
3	12	Para medicamentos a enfermos pobres	1000	-
			<u>20.000</u>	-



acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitales se expresan seguidamente y con los aumentos expresados

Grupos	Conceptos	Composición	
		Pesetas	Cts.
	Presupuesto de ingresos	(51517	58)
1º	Rentas, productos o intereses	51517	58
2º	Rendimientos de bienes comunales	48000	-
3º	Subvenciones o auxilios		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Edificaciones municipales	93674	37
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	193191	95
	Presupuesto de gastos		
1	Deudas exigibles	107545	18
2	Servicios de la competencia Municipal	16622	29
3	Gastos de recaudación	5547	50
4	Gastos de personal y material de oficinas	13214	50
5	Obligaciones mínimas	50262	48
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	193191	95
	Resumen		
	Importan los Ingresos por todos conceptos	193191	95
	el los Gastos el el	193191	95
	Igual		

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo tenor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la presidencia levanta esta primera sesión ordinaria extendiéndose la



Presente acta que suscriben los señores que asisten a  
que certifico

Esteban Urrial

Eduardo Amado

Diego Llanos

Juan Barreto

Alfonso Jimenez  
Carrasco

Silvio Vega

Juan Duran

Ant. Vergara

Sección de 18 de Junio de 1924

Señores concurrentes

A-Presidente

D. Esteban Urrial

Salmoran

Concejales

D. Juan Duran

Jimenez

Eduardo Amado

Alfonso Jimenez

Silvio Vega

Juan Barreto

Enrique Barrera

Diego Llanos

En la Villa Nueva del Pinar a diez y ocho  
de Junio de mil novecientos veinticuatro, sien-  
do la hora señalada, se reunieron en el salón  
Concejales de sesiones de este Ayuntamiento, los señores  
anotados al margen con el objeto de celebrar  
en segunda convocatoria esta segunda sesión  
ordinaria del periodo cuatrimestral que no  
pudo celebrarse en el día de ayer por no  
haber asistido número suficiente de seño-  
res Concejales para poder tomar acuerdos.  
Abierta la sesión bajo la presidencia del  
señor Alcalde D. Esteban Urrial Salmoran  
se dió lectura del acta de la sesión ante-  
rior que fue aprobada por unanimidad.  
Se dió cuenta y lectura del informe de la  
Comisión Permanente con motivo de la solici-

61  
tuel hecha por D. Francisco Rodriguez Pereda  
en que pide sea sustituido el nombre de calle 11 de  
Abril de 1915 por el de San Antonio y el de Santa  
go. Alba por el de Gabriel y Galan; emitido en  
el sentido de que debe variarse el nombre de la  
primera sustituyendolo por el antiguo nombre  
de San Antonio; y en cuanto al de calle de  
Santiago Alba debe quitarse ese nombre y que  
el Ayuntamiento decida por cual debe ser sus-  
tituido.

Sometido el dictamen a discusion y des-  
pues de bien estudiado y en vista de que los  
Señores Concejales D. Luis Barreto Cortado y Don  
Francisco Duran Gamero opinan que la lá-  
pida que conmemora los sucesos de 11 de Abril  
de 1915 y da nombre a la calle, debe desaparecer  
si bien debe acordarse dar otro nombre a la  
calle en vez de dejar el antiguo como dice  
el dictamen, a evitar que pueda interpretarse  
en el sentido de dar la razon a uno de los  
bandos políticos que intervinieron en aquellos  
sucesos: paso el dictamen a ser votado,  
siendo aprobado en la forma que está emiti-  
do por los votos de los tres Concejales Jimenez,  
Vega, Lozano, Barrera, Almada y Señor Presi-  
dente y con la variación expuesta.

Se dio cuenta y lectura de una instancia  
del Presidente de la Sociedad Deportiva de esta  
villa solicitando el terreno necesario para  
campo escolar y de deportes. Estudiada esta  
petición y después de haber sido <sup>de la Junta</sup> varios Señores  
Concejales por unanimidad se acuerda  
ceder a la "deportiva" el terreno necesario para  
campo escolar y de deportes cuyo uso no



es a perpetuidad y sin que la nombrada Sociedad pueda adquirir la propiedad a virtud de la posesión no interrumpida durante el tiempo que establecen nuestras legislaciones, toda vez que la cesión se hace a título gratuito y sin pago de renta y para que en el expresado campo y preferentemente, los alumnos de las escuelas Nacionales adquieran la educación física que prescribe la moderna Pedagogía. En cuanto al sitio, será el contiguo a aquel en que se emplazó el grupo escolar de que tuvo necesidad esta ciudad.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de las Ordenanzas de los servicios de Matadero y Pesos y medidas, siendo aprobadas por unanimidad así como las tarifas.

Se acuerda la redacción de un Reglamento para el régimen de la Academia de Música y Banda municipal designándose a los Concejales Don Eduardo Armada Rodríguez, D. Alfonso Giménez Navarro y D. Silverio Vega González para que lo redacten.

Así mismo se acuerda por unanimidad que D. Francisco Lazo García continúe interinamente en la dirección de la Academia de música y banda municipal, hasta que confeccionado y aprobado el reglamento sea promovido a la plaza en propiedad.

Por unanimidad es designado Don Eduardo Armada Rodríguez Concejale de legajo de la Academia y banda de música municipal.

Con lo que se dió término a esta sesión extendiéndose lo presente que después de leída y encontrada conforme

en su contenido, la firman los señores que  
asisten de que certifico

*Esteban Urrial*

*Eduardo Amada*

*José Godano*

*Francisco Barrera*

*Alfonso Jimenez  
Navarro*

*Salvador Vega  
del  
Primo Amador*

*Francisco Barrera*

*Ant<sup>o</sup> Bergaños*

Sección ordinaria de 19 de Junio 1924

- Señores que asisten
- D. Esteban Urrial
- " Eduardo Amada
- " Francisco Barrera
- " Salvador Vega
- " Fermín Quintana
- " Alfonso Jimenez
- " Luis Barreto
- " José Godano
- " Francisco Barrera

En Villanueva del Fresno a diez y nueve de  
Junio de 1924 siendo la hora señalada, se  
reunio en el salon de sesiones de este Ayunta-  
miento los señores avotados al margen que  
forman la mayoría del Ayuntamiento pleno  
con el objeto de celebrar bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Esteban Urrial Salmeron esta ter-  
cera sesión del periodo cuatrimestral  
Abierta la sesión se dió lectura del acta  
de la anterior que fue aprobado por una-  
nidad.

Seguidamente se pasó al examen de  
las peticiones hechas por vecinos pobres pa-  
ra su inclusión en el padron de beneficencia,  
procediendose acto seguido a formar las lis-  
tas incluyendo en ellas a los peticionarios.



que resultaron pobres, segun los antecedentes que obran en estas oficinas y noticias adquiridas, quedando expuestas al publico para reclamaciones

Por unanimidad se acuerda que el suministro de medicamentos a los enfermos pobres se haga con excepcion a lo que dispone la R.O. del Ministerio de Gobernacion de 21 de Junio de 1923 o sea que cada enfermo pueda obtener los medicamentos en la farmacia de esta que mas confianza le inspire

Se acuerda que la reunion del proximo cuatrimestre conste como maximum de cinco sesiones ordinarias superando la primera el dia 27 de Octubre proximo

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio termino con esta sesion a la reunion cuatrimestral, extendiendose la presente que firman los señores que asisten de que certifico

*Esteban Miel*

*Eduardo Almado*

*José Lorenzo Jurgueta*

*Honor Jimeno*

*Francisco Vega*

Barrera

*Leopoldo Barrera*

*José María*

*Ant. Bergón*

# Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 Junio 1924

Presidente

- D. Esteban Urrial Salmeron
- Concejales
- D. Eduardo Almada
- „ Enrique Herrera
- „ Alfonso Jimenez
- „ Luis Barreto Cortado
- „ Enrique Herrera
- „ Calaf
- „ Silverio Vega

En Villanueva del Tramo a Veinticinco de Junio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde D. Esteban Urrial Salmeron los señores Concejales anotados al margen con el objeto de celebrar la sesión para la que previamente habian sido convocados, y resultando asistir suficiente número de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el señor Presidente la declaró abierta.

Se dio lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta local de 1ª enseñanza el día veintitres del corriente, quedando enterada la corporación, pasando despues de amplia deliberación a tomar por unanimidad los acuerdos siguientes.

En vista de lo reducido de los locales de la escuela de niños, se practique el derribo de un tabique que separa la escuela numero dos de las numero 1 y tres, para que resulte otro salon.

Seguendo la indicación que en el acta leida hace el señor Inspector Jefe provincial de 1ª enseñanza, se nombra a Don Torquim Chaver Diaz Conserje repetidor de las escuelas de niños con el haber que se consigna en presupuesto, desde primero de Julio proximo.

Es nombrado el concejal Don Luis Barreto Cortado para que forme parte de la Junta local de primera enseñanza.



El Señor Presidente dice: Que durante la fiesta escolar celebrada ayer a la que asistieron algunos de los Señores Concejales presente, el Maestro Nacional de Alameda D.<sup>no</sup> José Gallardo había indicado la idea de que se diese a una de las calles el nombre de Alcondel y que él haría igual indicación al Ayuntamiento de dicha villa para que diese a otra calle el nombre de este pueblo, por entender que este medio al parecer sin importancia serviría como lazo de unión entre ambos pueblos y estrecharía las relaciones entre los vecinos.

El Ayuntamiento unánimemente acuerda se de el nombre de calle de Alcondel a la calle que hoy lleva el de Santiago. Alba.

El Concejale Don Luis Barreto Cortado propone que a la calle de Portugalijo se le de el nombre de Portocarrero para perpetuar así la memoria del señor de este apellido que concedió a esta villa los beneficios de que goza. Los demás señores concejales se adhieren a esta proposición y así se acuerda.

No siendo otros los motivos de la sesión se dio término a la misma, estudiándose la presente que después de leída y encontrado conforme en su contenido la firmaron los señores que asistieron de que certifico.

Esteban Rial

Edmundo Abreu

Alfonso Jiménes

Juan Barret  
Salvador Vega

Procurador

Benigno Navarro



81

# Sesión extraordinaria de 30 de Junio de 1924

Presidente  
D. Esteban Urrial Salmeron  
Concejales  
D. Eduardo Almada  
D. Francisco Dorado Jimeno  
" Alfonso Jimenez Navarro  
" Luis Barreto Cortado  
" Feliciano Vega Gonzalez  
" José Toranzo Pelique

En Villanueva del Fresno a treinta de Junio de 1924 siendo la hora señalada en la convocatoria y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Urrial Salmeron se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales auctados al margen para (lo que fu) celebrar sesión extraordinaria para la cual habian sido convocados previamente, y resultando asistir mayoria absoluta para poder tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión leida el acta de la anterior fu aprobada por unanimidad.

El Señor presidente expuso que del conocimiento de todos era el incendio ocurrido en las dehesas comunales en los dias 25 y 27 del actual, durante los que se habian destruido gran numero de encinas y choparros asi como los prastos y como esto constituye un contratiempo para el disfrute de los agos faderos, somitia a la deliberacion del Ayuntamiento estos particulares para que resolviere que debia hacerse.

En virtud de ello por unanimidad se acuerda, se enajenen las leñas quemadas autorizando al Señor Alcalde para que nombre peritos para aforarlas.

En cuanto al Agostadero quemado se aviste por medio de una reunion con los ganaderos que tienen inscrito ganados para el aprovechamiento al objeto de llegar a



un acuerdo en cuanto a precios fijados para el mismo en 28 de Mayo último; cuya reunión será presidida por el Sr. Alcalde y los señores Concejales que lo deseen, o los que se les otorguen con amplio voto de confianza para que resuelvan el asunto en la mejor forma posible.

No siendo otros los asuntos a tratar se dió término a la sesión extendiéndose la presente que firman los señores que asisten de que certifico.

*Esteban Urral*                      *Edmundo Romero*

*José Tolano*                      *Alfonso Jimenez*  
*José Parrot*                      *Fran. Jimenez*  
*Silverio Vega*

*Ant. Perzón*

Sesión extraordinaria de 6 de Julio 1924

Presidencia

D. Esteban Urral      En Villanueva del Fresno a seis de Julio de  
Concejales      1924 siendo la hora expresada en la convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
" Edmundo Al-      Torio y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
" mado Roquer      Esteban Urral Salmeron, se reunieron en el  
" Luis Parrot      Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores  
" José Tolano      Concejales expresados al margen al  
" Francisco Duran      objeto de celebrar sesión extraordinaria con  
" Fermín Quintana      vocada para este día; y resultando que  
" Alfonso Jimenez      fué numero suficiente para poder tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada

bada por unanimidad.

En consecuencia de la invitación del Sr. Alcalde de Badajoz para que este Ayuntamiento este representado en la Comisión que el día 8 parte de Badajoz para Madrid, para interceder de los Altos poderes concisiones de interés para la Región, entre ellas la construcción del ferrocarril de Badajoz Villanueva del Fresno. El Ayuntamiento designe por unanimidad al Sr. Teniente Alcalde D. Eduardo Almada Rodríguez para que lo represente en la Comisión.

Acto seguido quedó nombrado por unanimidad al concejal D. Francisco Durán Gamero para la depositaria de fondos del punto.

Fue aprobado el pliego de condiciones para la enajenación de las leñas quemadas de las dehesas comunales, e

No habiendo mas asuntos a tratar se levantó la sesión estudiándose la presente que firman los señores que existen de que así fize

Esteban Miral

Eduardo Almada

José Daniel

José Lozano

Alonso Jiménez  
Cavero

Fran. de Armañ

Ant.º Bergamín

Sesión extraordinaria de 1º de Julio de 1924



- Presidencia
- D. Esteban Urrial Salmeron
- Concejales
- D. Eduardo Almada Riqueni
- D. Juan Duran Ramirez
- D. Luis Barreto Cortado
- D. Fermín Quintana
- D. Horacio Jimenez Navarro
- D. Toribio Torano Felipe
- D. Enrique Barrera
- D. Silverio Vega

En Villanueva del Fresno a doce de Julio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria, bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Esteban Urrial Salmeron, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen para celebrar la sesion extraordinaria para la que previamente habian sido convocados. Como existe mayoria absoluta para poder tomar acuerdos el Sr. Presidente abrio la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobado por unanimidad

Se dio lectura de una circular del Sr. Gobernador civil de la provincia referente a la redaccion de una memoria expresando la situacion economica del municipio y el estado de los servicios sanitarios y de P. Municipal, quedando enterado la corporacion

Despues seguido se procedio a la designacion de un concejal suplente del Vocal de la Junta Municipal del censo, <sup>electoral</sup> siendo nombrado por unanimidad D. Toribio Torano Felipe.

No siendo otros los asuntos de la sesion se dio termino a la misma, extendiendose lo presente que firman los señores que asisten de que certifico = entre líneas = electoral = vale

Barrera

Esteban Urrial

Eduardo Almada

José Johano

Alfonso Jimenez Torano

Fernando Jimenez  
Silverio Vega

Juan L. Duran

José Barrera



Señor extraordinaria de 7 de Agosto de 1924

- Presidente
- D. Esteban Urrial
- Salmeron
- Concejales
- D. Francisco Martin
- Francisco
- " Eduardo Aguado
- Rodriguez
- " Alfonso Jimenez
- Navarro
- " Fermín Quintana
- Ruiz
- " Francisco Duran
- Garnero
- " Antonio Rodri
- quez Sandoval

En Villanueva del Fresno a siete de Agosto de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Esteban Urrial Salmeron al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habian sido convocados. Como asimismo numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el tenor Presidente declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura de la memoria formada por el Ayuntamiento segun circular del tenor Gobernador Civil de la provincia de 1º de Septiembre último, siendo aprobada, acordandose se eleva la misma a dicha superior autoridad.

Hebiendo proceido las gestiones con Don Felix y D. Alfonso Chaver Rey sobre el arrendamiento de casa de la propiedad de los mismos para casa-cuartel de la Guardia Civil, se considero este Ayuntamiento desligado de todo compromiso con dichos señores y por unanimidad se acuerda que una comision formada por el tenor Alcalde y los tres concejales D. Fermín Quintana Ruiz y D. Francisco Duran Garnero, gestione con D. Maria Bonita Camero dueño de la casa que hoy ocupa el Puesto de la Guardia Civil, para que haga en ella las reformas necesarias y pedidas por el tenor Jefe de línea.

No siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión estudiendose



lo presente que firman los señores que asistieron de que certifico.

Esteban Urriol

Eduardo Almado

Fernin Quintana

Franco Duran  
Francisco Duran

Ant. Verguoz

Sesión extraordinaria de 27 Agosto 1924

- Presidente
- D. Esteban Urriol
- Concejales
- D. Eduardo Almado
- D. Francisco Duran
- D. Fernin Quintana
- D. Silverio Vega
- D. Francisco Duran
- D. Enrique Ramos

En Villanueva del primer a veintisiete de Agosto de mil novecientos veintisiete a la hora señalada en la convocatoria, y presididos por el señor Alcalde, se reunieron en el salon de tenores de utibyen tambien los señores concejales expresados almar gen con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente habian sido convocados. Como asisten suficiente numero de señores concejales para poder tomar acuerdos el Sr. Alcalde Presidente D. Esteban Urriol Sr. Almerou declaro abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de haber sido aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio actual quedando enterado la corporación.

Acto seguido y por unanimidad se confirmo al Médico Titular D. Fernin Quintana Ruir Inspector Municipal de Sanidad

se vistió de que corredores y ganaderos de especies y ganados afectos al arbitrio de

peras y medidas, haciendo uso de un derecho, pueden trasladarlos por cuenta propia a otros términos, hace suponer fundadamente en una baja en la recaudación del arbitrio, por lo que hay necesidad de aumentar las especies que hoy adeudan o hacer el arbitrio extensivo a la contratación entre vecinos y al efecto que se eleva consulta al Señor Delegado de Hacienda y solicitud para reformar en tal sentido las ordenanzas del impuesto, quedando en suspenso la formación de pliego de condiciones para subastar el arbitrio y por tanto esta.

Por unanimidad se acuerda no se provenga plaza de telefonista hasta conocer el Reglamento de empleados municipales.

Así mismo se acuerda hacer gestiones para adquirir terreno que reúna las condiciones sanitarias debidas, para poder ampliar un nuevo cementerio.

Iguualmente se confirma por unanimidad el nombramiento de Agente Ejecutivo hecho en siete de este mes, a favor de D.<sup>o</sup> Francisco Vinagre Torres para que por tal procedimiento haga efectivos los créditos a favor de este municipio.

Se da lectura de una proposición presentada por los señores D. Fermín Quintana Ruiz, Don José Lozano Felipe, D. Luis Barreto Cortado, D. Alfonso Giménez Navarro, D. Francisco Durán Gamero y D. Enrique Barrera Calaf, para que en la calle San Antonio, antes 11 de Abril de 1918, se le dé el nombre de 13 de Septiembre de 1923 para conmemorar tal fecha de resurgimiento de una España nueva. Por unanimidad se acuerda de conformidad con la proposición



y que se adquiriera la lápida con la correspondiente inscripción

Habiendo participado el señor Delegado Gubernativo que en uno de los primeros días de Septiembre el señor Gobernador Civil de la provincia visitaría esta villa, para corresponder a este honor, se nombra una Comisión formada por el señor Alcalde y los Concejales D. Francisco Jurau Camero y D. Silverio Vega González para que organicen el programa para el recibimiento, dándoles para ello un amplio voto de confianza.

No siendo otros los asuntos a tratar en esta sesión el señor Alcalde la dio por terminada extendiéndose la presente que firman los señores que asisten de que certifica.

*Esteban (Brida)* *Edmundo Almaraz*

*Barrera*

*Don Juan*  
*Enrique Barrera*

*Juan Vega*  
*Juan "Amor"*

*Antº Vergara*





Sesión ordinaria de 27 de Octubre 1924

Presidente Sr. Villanueva del Fresno a veintinueve de Octubre  
 Concejal D. Lito de Urrial Salmeron de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de  
 las diez y nueve y bajo la presidencia del señor  
 D. Francisco Martín Franco Alcalde D. Lito de Urrial Salmeron, se reunieron  
 en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los  
 señores concejales anotados al margen con el  
 objeto de celebrar la primera reunion de la reunion  
 cuatrimestral, y como asiste suficiente nu-  
 mero para poder tomar acuerdos, el señor Al-  
 calde declaro abierta la sesion.  
 Leida el acta de la anterior fue aproba-  
 da por unanimidad.  
 Se dio cuenta y lectura del expediente ejecu-  
 tivo que en el año 1918 se siguió contra D. Camilo  
 Gonzalez Hurtado para hacer efectiva la  
 venta de la Huerfana Blancaida del Marques  
 correspondiente al año 1918, el Ayuntamiento  
 acordó quedar enterado.  
 Se acuerda proceder a los trabajos prelimina-  
 res del padron vecinal que está ordenado for-  
 mar y se adquiere el material de oficina  
 necesario.  
 El señor Presidente dice: Fue en unision el  
 concejal D. Fermín Quintana Ruiz a la vez  
 Inspector Municipal de sanidad ha visitado  
 diversos terrenos para el emplazamiento de un  
 nuevo cementerio, siendo el terreno que mejores con-  
 diciones reúne, es el de propiedad de D. Eduardo  
 Baselga, llamado Sobato, o sea el comprendido  
 entre la cerca de Rosendo Rodriguez heredero de  
 Bartolomé Blanco y la cerca de D. Ladislao Mar-  
 tinez; en su consecuencia se acuerda hacer ge-



Tramos para ver de conseguir que el dueño ceda en venta mediante justiprecio la cantidad de terreno necesaria tambien y como medida preventiva, se hagan iguales gestiones con los dueños de la dehesa "La Dela Rita" Don Antonio y D. Rafael Chaver Merino.

El Sr. Alcalde dice: Por el Agente ejecutivo nombrado D. Francisco Vinagre Torres, hace bastantes dias se ha marchado abandonando su gestion, sin participar le los motivos; el Ayuntamiento teniendo en cuenta las manifestaciones expuestas por la prudencia, por unanimidad acuerda la destitucion del Agente y se le requiera para que entregue el expediente incoado

Con lo que y siendo la hora de las veintitena el Sr. Presidente dio termino a esta primera sesion extendiendose la presente que firman los señores que abajo de que certifico

*Esteban Miral*

*Francisco Torres*

*José Sobaco*

*Juan Amán*

*Alonso Jimenez Chavero*

*Rafael Berganza*

81

# Sesión ordinaria de 28 Octubre 1924

Presidente

D. Esteban Urrial  
Salmorán

Concejales

D. Don Martín Franco

" Alfonso Jimenez Navarro

" Francisco Duran Gá

" Juan

" José Torano Felipe

" Antonio Rodríguez

" Sander

" Fermín Quintana

" Ruví

" Silverio Vega González

" Sander

Villanueva del Fresno a veintiocho de Octubre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y nueve se reunió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Esteban Urrial Salmorán, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar esta segunda sesión de la reunión cuatrimestral. Como existen suficientes señores Concejales para poder tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta y lectura del informe de la Junta Municipal de Sanidad en el sentido de que siendo próxima la fecha en que comienza el sacrificio de cerdos, y no reuniendo el Matadero las debidas condiciones, puede autorizarse el sacrificio de reses de cerdo en los domicilios, montando un servicio de vigilancia adecuado; cuyo informe se aprueba por unanimidad y se acuerda que la inspección y vigilancia esté a cargo del Sr. Veterinario Municipal, de los guardias municipales y vigilantes de consumo.

Se da cuenta y lectura de una instancia de D.ª Benita González Hoytado solicitando se le permitiese hacer la fachada de la casa que posee en la calle 13 de Septiembre de 1923 alineando la desde la esquina de la casa de Doña Gladia Martínez, matando así el ángulo que hoy forma; después de amplia deliberación se acuerda que una comisión formada por el señor Alcalde y los



Señores Concejales D. Francisco Duran Gamero, D. Francisco Martín Franco y Don Alfonso Giménez Navarro que acompañada de persona perita examine sobre el terreno la reforma de que se trata y en su vista se resolviera.

Habiendo manifestado D.<sup>a</sup> María Ponito Carrero a la Comisión nombrada en 7 de Agosto último que se encuentra dispuesta a hacer las reformas pedidas mediante el aumento de renta hasta cinco veinticinco pesetas, se da lectura de las bases del nuevo contrato que mencionado tenor es acepto, las que por unanimidad (excepto) digo aprueba el Ayuntamiento. En su virtud por unanimidad acuerda facultar al Señor Alcalde Presidente para que formule y autorice el nuevo contrato de arrendamiento de casa para casa-buarter de la Guardia Civil, con D.<sup>a</sup> María Ponito Carrero, con arreglo a las bases aprobadas, conociendo antes la fecha en que la propietaria ha de dar por terminadas las obras de reforma y ampliación.

El concejal D. Alfonso Giménez Navarro dice que el salón de clase de la escuela de niños que dirige tiene servidumbre de luz y vista con la casa colindante en la cual existe una taberna, escuchando los niños palabras poco cultas, y además en el corral del mismo establecimiento existe un estercolero cuyas emanaciones pueden perjudicar la salud de los niños; y ruega al Sr. Presidente se ocupe detenidamente de estos extremos que entrañan verdadera importancia. La presidencia promete ocuparse con todo interés del asunto y para que desaparecieran los peligros de que habla el Sr. Giménez.

Con lo que y siendo las veintinueve y tres

ta minutos el señor Presidente levanto la sesion  
entendiendose la presente que firman los señores que  
asisten de que certifico = Entre lineas = se = Sale

*Esteban Urrial* *Francisco Martin*

D. Jose Lozano

*Alfonso Jimenez*  
*Francisco Jimenez*  
*Franco Jimenez*

*Ant. Bergonios*

Sesion ordinaria de 29 de Octubre de 1904

Presidente	Villanueva del Fresno a veintinueve de Octu
D. Esteban Urrial	bre de mil novecientos veinticuatro, siendo la
Salmeron	hora de las siete, <sup>(las diez y once)</sup> y bajo la presidencia del señor
" Bonafales	Alcalde D. Esteban Urrial Salmeron se reunier
D. Francisco Martin	ron los señores Bonafales anotados al margen
Francisco	con objeto de celebrar esta tercera sesion de la recu
" Francisco Duran	nion cuatrimestral. Constituidos en el Salou de
Comero	sesiones de este Ayuntamiento y resultando asi
" Antonio Rodri	ter numero suficiente para poder tomar acuer
quez Sanchez	dos, el señor Presidente declaro abierta la sesion
" Fermín Quintan	leida el acta de la anterior fue aprobada por
Ruiz	unanidad
" Dueno Vega Jimenez	El señor Presidente dice: Que ha estado exa
" Alfonso Jimenez Navarro	minando la Comision nombrada ayer el lu
" José Torano Felipe	gar de la calle 13 de Septiembre de 1903 en que D. <sup>a</sup>
	Camila Gonzalez Hurtado pretende reformar
	la fachada de casa, resultando que la concesion
	no implica perjuicio para la via publica, que



por el contrario se beneficia puesto que desaparece la rinduda que hay existe.

La Corporación por unanimidad acuerda acceder a la solicitud por donña Leamila Gonzalez Bustado autorizandola para que pueda sacar la padreda de la zona en la forma que expone en su solicitud.

Se hace constar que el Concejal D. Silverio Vega Gonzalez se ha abstenido de intervenir en este asunto por ser hijo de la solicitante.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda que el aprovechamiento del sobrante de hierbas de las dehesas comunales, auziese el dia 16 de Noviembre proximo para toda clase de ganados, excepto los cordos que se encuentren en montanera, señalandose la zona de pastaje mientras dure esto, sin que puedan entrar en la zona de monte hasta el primero de Diciembre. Los precios por caberia y mes los siguientes, ganado lanar y de corda una peseta cincuenta centimos; cabrio una peseta setenta y cinco centimos, vacuno y caballo ocho pesetas. El ganado de corda que de la montanera quede en las dehesas comunales en perara a pagar desde 1º de Diciembre.

Entra y ocupa su escano el Concejal D. José Lorenzo Felipe.

Asi mismo y por unanimidad se acuerda realizar gestiones para que el contratista de fluido para el alumbrado publico, lo suministre para que el alumbrado publico luzca durante toda la noche,

Siendo la hora de las veintiocho se levanto la sesion estudiendose lo presente que despues de leida y encontrada conforme en su contenido, lo firman los señores

que asistió de que edificio. = entre líneas = las diez y nueve = Nalv

*Esteban Miral* *Fran. Martín*

*José Lorenzo*

*Silvestre Vega*

*Alfonso Jiménez*  
*Navarro*  
*Fran. Duran*

*Ant. Vergués*

Señor ordinaria de 30 de Octubre de 1924

Presidente

- D. Esteban Miral Salmoran Villanueva del primer treinta de Octubre de mil
- D. Concejal novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y
- D. Francisco Martín nueve se reunieron en el salón de sesiones de este
- " Concejal Ayuntamiento los señores Concejales anotados al
- D. Fermín Quintana margen que constituyen mayoría, con el objeto
- " Concejal de celebrar esta cuarta sesión de la reunión
- " Enrique Herrera Bolaf cuatrimestral bajo la presidencia del señor Al-
- " Antonio Rodríguez calde D. Esteban Miral Salmoran.
- " Concejal Abierta la sesión se dió lectura del acta
- " Francisco Duran James de la anterior que fue aprobada por unani-
- " Silvestre Vega González midad
- " Alfonso Jiménez Dicto seguido y por unanimidad se acuerda
- " Concejal el siguiente plan de obras.
- " José Lorenzo Felipe Refredrado de las calles Sierra, Caudido Fer-
- " " mander y Canalejas hasta el punto donde se
- " " piera la carretera del Estado que conduce a Pa-
- " " dafór

Reparación del camino de Moron rellenando



los bades que hacen intranquilo el camino

Construir una alcantarilla en la calle Alondul para que en determinadas épocas no quede interrumpido el tránsito

Cubrir la cuneta que existe en la calle Canalijas por constituir un verdadero peligro para el tránsito

Reforma del pilar público llamado del Conde ampliando el abrebadero, rellenar la explanada y canalizar el arroyito hasta el Poro Rincón

En la fuente pública llamada de los Caballos construir una gorita de mampostería para resguardo del guarda y recoger herramientas y útiles de las fuentes

En la calle Pizarro ampliar la plazoleta para mayor facilidad en el tránsito.

Se requiera el auxilio de los vecinos dueños de carros para que gratuitamente hagan el transporte de materiales y resulte economía en las obras; así como a la empresa La Estrella para que contribuya a los gastos

También y por unanimidad se acuerda que una comisión formada por el Sr. Alcalde y los señores concejales que deuen acompañarles visiten el barrio de la Mora para ver los lugares que se necesitan instalar para dotar de alumbrado el barrio y lo mismo en la calle Ronda.

Iguualmente se acuerda el relleno de los sacas tierras del Ejido el Rojo para evitar la formación de lagunas

De la lectura de un telegrama del Sr. Delegado Gubernativo del Partido en el que felicita al Ayuntamiento por la forma de llevar el Registro especial de ganados, que según el Delegado



Regio para la represion del contrabando y la defraudacion, es modelo de la provincia. La corporacion por unanimidad acuerda un voto de gracias al secretario que ha sabido dar fiel interpretacion a la circular de 10 de Septiembre ultimo, complementandolo con modelacion apropiada debida a su iniciativa, con la autorizacion de la presidencia, el secretario que representa D. Antonio Bergonios Fernandez, dice que agradece el honor que se le dispensa pero entiende que lo merecido es labor de todos y a todos corresponde igual distincion.

Siendo las veintuna y treinta minutos el señor Presidente dio termino a esta sesion extendiendose la presente que firman los señores que existen de que certifico

Barrera

*Esteban Urral*

*Juan Martin*

*Jose Loraño*

*Alfonso Jimenez*

*Felipe Vega*  
*Benigno Barrera*

*Tomé Amador*

*Ant. Bergonios*

Presidente

Sesion ordinaria de 31 de Octubre de 1924

D. Esteban Urral Salmeron

Concejales

D. Juan Martin Franco

Villanueva del Fresno treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora

Juan Simon Gamero

de las diez y nueve y bajo la presidencia del señor

Jose Loraño Felipe

Alcalde D. Esteban Urral Salmeron, se reunieron

D. Manuel Riquelme Pandur

en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los se

ñores Fermín Quintana Ruiz

once concejales del margen que constituyen

la mayoría para celebrar la ultima (del periodo)

Alfonso Jimenez Barrera

mayoria para celebrar la ultima (del periodo)

POAMEX

LIBRO DE EXTRANJEROS

de la reunión del periodo cuatrimestral.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde expuso que había hablado con Sr. Maria Bonito Barnero dueña de la casa cuartel de la Guardia Civil, y le ha manifestado que no puede preciar la fecha de terminación de las obras de reparación y reformar pues ello depende del tiempo; si bien ha prometido que se realizaran con actividad, la Corporación queda enterada y conforme.

Se nombra a Sr. Fermín Quintana Ruiz y a Sr. Francisco Duran Gamero para que con el Sr. Alcalde formen la Comisión que ha de señalar los sitios en donde han de instalarse luces en el barrio de la Urra y calle Ronda; sin perjuicio de que algun otro señor concejal quiera tomarse a la Comisión.

En cuanto a la petición hecha por Sr. Manuel Araquete Gonzalez de que se le obone el importe de cebada que suministró para racionar caballos del litado de la Guardia Civil concentrada en esta en 1919; como no resulta probado el suministro que dice realizó ni en los recibos que presentó existe la orden del (pago) Alcalde para su entrega, por unanimidad se acuerda desestimar la petición interina no demuestre plenamente la autorización para suministrar.

En virtud del poco sueldo que disfrutaban la Partera municipal, el encargado del cementerio, el Guarda de las fuentes y el encargado del borral de Conejo, se les conceden aumentos continuos de peseta ~~diaria~~ a los

tres primeros y veinticinco centimos al último a partir de primero de Noviembre próximo.

Se paguen con cargo al grupo 2º artículo 10 el importe del descuento que como impuesto gravan los sueldos del Administrador de Consumos y el del Oficial primero de Secretaría para que les resulte íntegra la cantidad que figuran en presupuesto como haberes de los mismos.

Por ser notoria la pobreza de Manuel Rodríguez Farías y su mujer carecer de faja lactea para amamantar a su hijo José se le concede excoero de lactancia de quince meses durante el primer periodo de ella.

El Sr. Presidente dice que el Administrador de Consumos D. Rafael Rodríguez Monroy le ha solicitado gratificación por llevar también la administración del arbitrio de penas y medidas.

El Secretario de la Corporación previa revisión de la presidencia solicita se abonen a los dos oficiales de Secretaría las horas de trabajo extraordinarias, pues continuamente se trabaja debido a la falta de personal que de no aumentarlo hacen imposible el poder cumplimentar los servicios de Secretaría.

Orubas peticiones, por unanimidad quedan para estudio y en cuanto al aumento de personal se acuerda que la Comisión permanente forme las bases de concurso y en el entretanto nombre íntegramente una telefonista, paraudo el oficial primero a ocupar su puesto en secretario.

Se acuerda que la reunión del próximo cuatrimestre, conste de sesiones ordinarias e imperan

no se asistieron

fecha de la 1ª Sesión



do la primera

Con lo que se dio termino a las sesiones ordinarias del periodo cuatrimestral, extendiendose la presente que firman los señores que asisten de que certifico

Entre parentesis = pago = No vale

Esteban Urrial, Juan Santos, Jori Lohaus, Alfonso Jimenez Navarro, Severio Vega, Francisco Jimenez

Ante Vergara

Sesion extraordinaria de 14 de Noviembre de 1924

Presidente D. Esteban Urrial Salmeron, Concejales D. Eduardo Almada Rodriquez, Enrique Herrera Galaf, Jori Lohaus Felipe, Alfonso Jimenez Navarro, Fermín Quintana Ruiz, Antº Rodriquez Sanchez, Juan Duran Garmero. La Villanueva del pmo a diez y siete de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales sueltos al margen, presididos por el señor Alcalde D. Esteban Urrial Salmeron, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para la que previamente habian sido convocados; y como resulta asiter suficiente numero de señores concejales para poder tomar acuerdos, el señor Presidente declaro abierta la sesion. Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. Se dio lectura del acta de la sesion

82  
anterior que fue aprobada por unanimidad.  
Dada lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta local de 1.<sup>o</sup> Instancia en tres de este mes referente a ampliar el número de escuelas existentes y solicitar del Ayuntamiento se faciliten locales y material para las mismas.

Sometido este asunto a deliberación, los señores concejales reconocen unánimemente que el aumento de escuelas está íntimamente relacionado con el problema de procurar locales adecuados para las mismas, muy difícil en esta localidad si no se construyen de nueva planta y por ello y por unanimidad se acuerda no resolver de momento la petición y pedir antecedentes a la Caja Extremeña de Previsión para estudiar la posibilidad de construir locales.

El concejal D.<sup>o</sup> Alfonso Giménez Navarro presenta y pide se haga constar íntegramente en acta una proposición, a lo que accede la presidencia una vez que fue leído y que dice así: Al Ayuntamiento = El concejal que tiene el honor de suscribir somete a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente Proposición: Uno. Benemerita institución, el Instituto Nacional de Previsión, está realizando en España el Milagro de ofrecer a los Ayuntamientos millones de pesetas a un interés módico (al 5 por 100), para la construcción de edificios escolares adecuados, donde los niños y maestros no comprometan su salud, y donde se puedan poner en práctica los métodos educativos inducidos experimentalmente o deducidos de la Psicología. Nuestros locales actuales no reúnen, ni mucho menos, condi-

ciones para que en ellos puedan trabajar profesores y alumnos. No puede ser que aquellas cuatro paredes que constituyen una muralla que cierra el paso a todo lo que es Pedagogía, pero Pedagogía verdadera, no lo que los profanos en esta materia creen como tal, signifique invocación y método científicamente elaborado.

Ahora se nos presenta la ocasión propicia de construir escuelas, estas deben estar en las afueras del pueblo, en el campo, ya que este constituye el medio natural del niño. La influencia de lo naturalero, la facilidad que ofrece para poder dedicarse a las expansiones de los primitivos, los trabajos del campo que pueden así verificarse, lo convierten en el mejor auxiliar de la cultura física y de la educación moral.

La escuela nacional debe estar en el campo pero en ca de la población. Esta es una de las condiciones de la Pedagogía en lo que a emplazamiento de escuelas se refiere.

Como nuestros locales no son pedagógicos ni higiénicos, hay que pensar en la construcción de edificios nuevos, ya que hasta ahora otros problemas menos importantes han consumido la totalidad de los fondos municipales. Este municipio posee en abundancia terrenos comunales convenientemente situados y que le resultarían por lo tanto, completamente gratis.

En virtud de lo expuesto, ruego al Ayuntamiento lo se digna aceptar esta proposición, creyendo cumplir su deber de concejal, de maestro y de padre; y que con objeto de que las generaciones venideras sepan quienes fueron los que se ocuparon de los sagrados intereses de la enseñanza en Villanueva del Fresno, conste en acta inte-

12  
gra esta proposición con los votos en pro y en contra  
que obtenga = Villanueva del Fresno 14 de Noviembre de  
1924 = Alfonso Jiménez

Por unanimidad estomada en consideración la  
proposición trascrita, adhiriéndose a ella los demás señó  
res concejales

Estando anunciado por el señor Delegado Gubor  
nativo que la fiesta del árbol se celebrará en la  
primera quincena de Diciembre próximo, se acuer  
da por unanimidad adquirir a la casa Ore  
ro de Segorbe cien plantas de eucaliptus, veinti  
cinco moreras blancas, veinticinco acacias blan  
cas y veinticinco ailantus para su plantación  
en dicha fiesta.

Se dió lectura a la invitación que el señor  
Alcalde de Badajoz hace para que se organice  
una suscripción y se remita su importe a aquella  
Alcaldia con objeto de formar la suscripción pro  
vincial para el aguinaldo a los soldados de  
la guarnición de Badajoz que se encuentran en  
Africa. Por unanimidad queda acordado  
abrir una suscripción con tal objeto encabezan  
dola el Ayuntamiento con cincuenta pesetas  
y de la cantidad que se recaude, se remita  
la mitad al señor Alcalde de Badajoz pa  
ra la suscripción provincial y la otra mi  
tad, se remitirá directamente y por por  
tes iguales a los soldados de esta villa que  
se encuentran en Africa

Con lo que y no siendo  
otros los asuntos a tratar en esta se  
sion, se dió termino a la misma a las  
diez y nueve, extendiéndose la presente  
que por encontrarse conforme en su conte



vidos, la firman los señores que asisten de que  
certifico

Esteban Urrial

Eduardo Almada

José Lorenzo

Alfonso Jimenez

Benigno Barrera

Fran. Anon

Barrera

Ant. Berguinos

Sesión extraordinaria de 18 de Noviembre  
de 1924

- Presidente
- D. Esteban Urrial
- Salmeron
- Concejales
- D. Eduardo Almada
- José Lorenzo
- Benigno Barrera
- Belaf
- Fernán Quintana
- River
- San Juan
- Alfonso Jimenez
- Nararro

En Villanueva del Fresno día y odio de Noviembre  
bre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora  
de las diez y siete, previa convocatoria, se reu  
nió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento  
precedidos por el señor Alcalde D. Esteban  
Urrial, los señores concejales anotados al mar  
gen con el objeto de celebrar sesión extraordina  
ria para lo que previamente habian sido  
convocados y resultando asistir numero sufi  
ciente de señores concejales para poder tomar  
recuerdos, el señor Presidente declaró abierta  
la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada  
por unanimidad.

El señor Presidente espuso que en contran  
dose en esta el viajante de la casa de maquinas  
de escribir Remington, y siendo de gran utili  
dad para la oficina la adquisición en



83  
Una de ellas, lo proporcio a la corporación,  
encontrándose sobre la mesa una máquina  
modelo numero 12 fué examinada por los seño-  
res concejales así como precio y condiciones  
para su adquisición

Reconociendo todos los señores la convenien-  
cia de adquirir una máquina para escri-  
bir por unanimidad acuerda el Ayunta-  
miento adquirir de la sucursal en Hada-  
por de la Casa Remington, una máquina  
de escribir del mismo nombre modelo nu-  
mero doce por la cantidad de mil quinien-  
tas cincuenta pesetas pagaderas cunto al  
formalizarse el contrato y el resto en plazos  
mensuales de a cincuenta pesetas abonau-  
dore el primero de Julio proximo los plazos  
venecidos desde hoy a expresada fecha y  
los restantes en sus respectivos vencimientos  
Se autoriza al señor Alcalde presidente pa-  
ra formalizar el contrato en nombre y re-  
presentación del Ayuntamiento.

No siendo otro el objeto de la sesión se le-  
vantó la misma a las diez y odio y trein-  
ta minutos extendiendore lo presente que  
firman los señores que asisten de que  
certifico

Barnes

Esteban Vizca

Edmundo Almada

José Lohano

Alfonsa Jimenez  
Wavara

Francisco Amán

POAMEX

TARJA DE EXTREMADURA

Ant. Bergonzo

26

Sesión extraordinaria de 20 Noviembre 1924

Presidente  
 D. Leticiano Urrial  
 " Concejales  
 D. Eduardo Almada  
 " Francisco Duran  
 " Antonio Landier  
 " Rodriquer  
 " José Toranzo Felipe  
 " Fermín Quintana  
 " Alfonso Jimenez  
 " Navarro

En Villanueva del Fresno a treinta de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y seis se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Leticiano Urrial salieron los señores Concejales ausentes todos al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habian sido convocados y con asistencia suficiente numero para poder tomar acuerdos, la declaró abierta.

Leida el acta de la anterior se aprobó por unanimidad

Leida el acta de la Junta local de primera enseñanza de 13 de este mes, por unanimidad se acuerda aprobar la petición de la misma de dos escuelas para niñas, una para niños y otra para párvulos, autorizando al señor Alcalde para que formule y haga la solicitud.

Se dió lectura a una carta de Don Eduardo Paul ga contestando a lo que le dirigió esta Alcaldía en nombre del Ayuntamiento, denegando la petición de ceder terreno mediante fustigmeio para suplantar un nuevo cementerio, en su vista el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que por el plaro reglamentario se asumiere al publico consumo para que voluntariamente ofrezcan terrenos con dicho fin como trámite previo para recurrir a la expropiación forzosa si voluntariamente no hay quien los ceda u ofrezca, para lo cual se harán gestiones.

Tambien se acuerda que los señores Concejales turnen en la vigilancia de los obras.

Municipales

Dada cuenta de una solicitud de la Sociedad Deportiva de este pidiendo se les otorgue las docenas presetas consignadas en presupuestos para fomento de la cultura fisica, como subvencion a expresada sociedad, el concejal D<sup>o</sup> Eduardo Almada Rodriguez propone que se suspenda la resolucioin que haya de darse a la peticioin, hasta que termine la crisis obrera; y asi se acuerda

No siendo otros los asuntos a tratar el tenor presidente levanto la sesion a las diez y ocho, entendiendose la presente que firman los tenores que quisten de que certifique.

Esteban Miral

Eduardo Almada

José Lorenzo  
Pro<sup>o</sup> Aman

Alfonso Jimenez  
Navas

Ant<sup>o</sup> Perceinos

Presidente

Sesion extraordinaria de 11 de Enero 1925

D. Esteban Miral Salmeron  
Concejales

- D. Francisco Duran Gamero
- " Eduardo Almada
- " Alfonso Jimenez
- " Silverio Vega
- " Antonio Rogier
- Sandus
- " José Lorenzo Felipe

Villanueva del Tramo once de Enero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan, presididos por el tenor Alcalde D. Esteban Miral Salmeron con el fin de celebrar la sesion extraordinaria para la que previamente habian sido convocados; y como asisten suficiente numero de



Señores Concejales para poder tomar acuerdos, el  
señor Presidente declaró abierta la sesión  
Leída el acta anterior fue aprobada por una  
unanimidad.

Acto seguido se dio lectura de la invitación (que) y la  
mencionada que hace el Sr. Alcalde Presidente del  
Ayuntamiento de Madrid, dando a conocer la propo-  
sición presentada al mismo y acuerdos tomados con  
motivo de la misma; la Corporación Municipal bien  
enterada y después de amplia deliberación se tomaron los  
acuerdos que siguen.

- 1.<sup>o</sup> Dando pruebas de adhesión al trono, se adhiera este  
Ayuntamiento al homenaje que el día 23 de este mes  
se ha de tributar en Madrid a S. M. M. los Reyes  
de España. Votaron en pro de este acuerdo todos los  
señores Concejales excepto Don Antonio Rodríguez  
Sánchez que votó en contra por no ser parti-  
dario del homenaje, sin alegar ninguna otra  
razón.
- 2.<sup>o</sup> Con el voto en contra del Sr. Rodríguez Sánchez  
que dice no ser necesario, se acuerda enviar por  
giro postal al Sr. Alcalde de Madrid, cinco pe-  
setas como cuota única para la suscripción  
iniciada por el Alcalde de Madrid para con-  
tear las insignias de Alcaldes honorarios  
que han de entregarse a S. M. M.; cuya cau-  
tidad se librará con cargo al presupuesto 2.<sup>o</sup> articu-  
lo 1.<sup>o</sup> del presupuesto de gastos.
- 3.<sup>o</sup> También con el voto en contra del mismo Con-  
cejal por no creerlo de necesidad, se honra en-  
te Municipio nombrando Alcalde y Alcaldes  
honorarios respectivamente de esta villa, a  
S. M. M. los Reyes de España.
- 4.<sup>o</sup> En razón a la situación económica del Mu-

principio que le impide realizar gastos de relativo  
 importancia, con el voto en contra del Concejal  
 Sr. Rodriguez Sander, se delega en Sr. Eduardo Ro-  
 driguez Mouron representante de este Municipio  
 del (Padajon) digo Madrid, para que con la re-  
 presentacion que se le otorga, asista a los actos ofi-  
 ciales que se celebran en Madrid como homenaje  
 a S. M.

No siendo otros los extremos a tratar, el  
 Señor Presidente levanto la sesion a las veintiuna  
 horas, extendiendole la presente que firman  
 los señores que existen de que certifico

Esteban Urrial

Eduardo Mouron

José Joaquín

Alfonso Gimenez  
 Fernando

Severio Vega

Juan Antonio

Ant. Verginor

Presidente

D. Esteban Urrial

Palmeron

Concejales -

D. Juan Martin Franco

Francisco Duran Gamon

José Lorenzo Felipe

Ant. Rogue Sander

Alfonso Gimenez

Navarro

Eduardo Palma

da Fernandez

Rodriguez

Sesión extraordinaria de 30 de Enero  
 de 1925

En Villanueva del Fresno a veinte de

Enero de mil novecientos veinticinco, han  
 transcurrido durante la hora de las diez, precedidos por el  
 Señor Alcalde D. Esteban Urrial Palmeron  
 Ant. Rogue Sander se reunieron en el salon de sesiones de este  
 Ayuntamiento, los señores concejales suscritos  
 Los al margen con el fin de celebrar en 2.<sup>a</sup>  
 Eduardo Palma convocarla la sesión extraordinaria con  
 da Fernandez) vocada por el caracter de urgencia para el  
 dia de ayer.



Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobado por unanimidad. El señor presidente dice: Fue el fundamento de esta sesión es por que habiendole devuelto los cabecezas de grupo las listas de partícipes de las sesiones del giro de labor de las deheras comunales, necesitaba conocer el fundamento para hacer las evoluciones, a cuyo <sup>efecto</sup> los habia citado.

Encontrandose en el salon de sesiones los cabecezas de grupo excepto los del numero 10 y manifestaron que representaban la opinion de la mayoria de los individuos que forman sus respectivos grupos; y D. Manuel Martiner Paezga que esta presente dice que representa la opinion de la mayoria del pueblo.

Invitados por el señor Alcalde para que concretasen sus aspiraciones y expliquen las causas para haber hechas las devoluciones de las listas, dicen: Que no obstante lo que dispone el Estatuto Municipal que materia de aprovechamientos comunales, se elimine de esta participacion a todo forastero que no lleve de vecindad veinticinco años a contar desde el año 1909 en que se hizo la transaccion con la base dual.

Que quede en suspenso el reparto del giro de labor hasta que por la superioridad se reuelva la petición que antecede.

Que en prevision de que la superioridad tarde en resolver la petición, como el giro puede quedar por sembrar, que se aprovisionen los bueros y su importe quedará en depósito para darle la debida inversión.

Fundamentan la petición en que con la afluencia de forasteros que adquieren vecindad

se perjudicau los intereses comunales de los ve-  
cinos que hicieron la transacción

El Sr. Alcalde y concejales dicen que el  
padron de penaras se ha confeccionado con-  
forme a lo que dispone la ley, es decir, dando  
participacion a todo el que sea vecino; y que  
estau dispuestos a apoyar y a hacer cuantas  
gestiones sean precisas para que el pueblo  
consegua aspiraciones legitimas y al efecto que los  
reunidos designen una comision de cuatro  
para que en union del Ayuntamiento rea-  
lice cuantas gestiones sean precisas; que-  
dando los cabezeras en hacer la designacion

La Corporacion por unanimidad acuer-  
da que se formule solicitud ante quien co-  
rresponde para ver de conseguir las peticio-  
nes formuladas, y que esta solicitud sea pre-  
sentada personalmente por una comision  
formada por representacion del Ayuntami-  
ento y vecinos de los cuatro que designen los  
representantes de grupos.

No siendo otros los asuntos a tratar se  
levantó la sesion a las tres, extendiendose  
la presente que firman los tenores que arie-  
ten de que pertenezco

Esteban Brizal

Eduardo Alvarado

José Lohano

Alfonso Jimenez

Juan - Amador



Sección extraordinaria de 3 de Febrero 1985

- Presidente
- D. Leticia Urrial
- Salmeron
- Concejales
- D. Juan Martin Traves
- D. Juan Duran Gamero
- Rodrigo Almada
- Alfonso Jimenez
- Alfonso Vega
- José Torano
- Felipe

En Villanueva del Fresno a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las diez y nueve horas expresada en la convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Leticia Urrial Salmeron, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habian sido convocados. Como asiste mayoría del Ayuntamiento, se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del ofrecimiento de acciones que el señor Fier de Instrucción del Partido hace en los sumarios números 73 y 76 del pasado año con motivo de los incendios ocurridos en las dehesas comunales de Arenoso, Beruena, Naldesevilla, Rabito y Canalon, la Corporación por unanimidad acuerda reservarse las acciones ofrecidas sin que por ahora se muestre parte en las causas, conmutando este acuerdo al Sr. Fier exhortante.

Seguidamente se pasó al examen de las impugnaciones de vecinos hechos en las listas de grupos de viviendas para resolver lo procedente.

Examinados las exclusiones formuladas por los grupos y en vista de lo que dispone el artículo 21 del Estatuto Municipal y 21 del Reglamento sobre población y terminos municipales, por unanimidad se acuerda declarar hecha sin fundamento legal las exclusiones realizadas



dos por los grupos y por consiguiente se confirma el derecho de los partícipes excepto en las exclusiones siguientes y que se acuerda su eliminación de las listas.

Lote numero 6 Huérfana de Sebastiana Moreno Fuentes por ser menor de edad, no ser de cota naturalera y tenerla recopida una tía

Lote n° 4 Francisco Ferrera Gilo, portugués por haber trasladado su residencia a su país y Juan Macías Contador por haber renunciado a su participación

Lote n° 8 - Huérfana de Benilda de la Rosa por haber se ausentado hace varios meses a Mora de Toluca

Lote n° 12 Matías Barrero Giménez por hacer tiempo no tiene aquí domicilio

Lote n° 16 Daniel Salazar Barano por haber trasladado su domicilio a Alcondul y no figurar en el padrón vecinal

Lote n° 17 Antonio Nuner Rios por haberse trasladado a Toluca.

Por unanimidad se acuerda hacer de oficio el reparto de tenaras de los lotes mal divididos, designando como perito a José Díaz Coriano

No siendo otros los asuntos a tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente que firman los señores que asisten de que certifico; así como el que termino a las veintidos


  

  

  
  




POAMEX

INSTITUCIÓN

## Acta de Constitución

En Villanueva del Tramo a tres de Marzo de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las diez y ocho y previa la convocatoria hecha en el plaza y forma reglamentaria, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Esteban Wirral Salmeron, los Señores Concejales en ejercicio Don Francisco Martin Traves, Don Eduardo Almada Rodriguez, Don Alfonso Jimenez Navarro, Don Francisco Duran Gamero, Don Luis Barreto Cortado, Don José Lorenzo Felipe y Don Antonio Rodriguez Sanchez no asistiendo por hallarse ausente Don Fermín Quintana Riva, y compareciendo tambien Don Rafael Chaver Bufante, Don Manuel Hernandez Caminero, Don José Villa Salguero y Don José Chaver Alvarez que han sido nombrados por el Señor Gobernador Civil de la provincia con fecha veintiocho de Febrero anterior Concejales para sustituir a Don Esteban Wirral Salmeron, Don Silvestre Vega Gauraler y Don Enrique Borrera Calaf que han disfrutado sus cargos respectivos y cubrir la vacante producida por la no aceptación de Don Luis Martin Hernandez.

El Señor Alcalde entregó a cada nuevo Concejales su credencial y los posesionó en sus respectivos cargos en los que inmediatamente cesan los dimisionarios que se retiraron de sus puestos y como entre estos lo está el Señor Presidente, al abandonar la Presidencia pasó a ocuparla interinamente el Concejales de mayor edad que resultó serlo Don Francisco Duran Gamero.

Seguidamente se procedió a verificar la elección de Alcalde Presidente en la forma que determina el artº 119 del Estatuto municipal resultando elegido por nueve votos y dos en blanco Don Rafael Chaver Bufante al que hallandose presente pasó

a ocupar la Presidencia y se lea cargo de las insignias correspondientes.

Acto seguido y por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura de las dimisiones que de sus cargos de Teniente de Alcalde habian presentado los Señores Don Francisco Martin Franco y Don Eduardo Almada Rodriguez, acordando la Corporacion aceptarlas y que se cubran en la forma que determina el artº 120 del Estatuto lo que verificado dio el resultado siguiente.

Para Tenientes de Alcalde = Han obtenido votos.

Don Luis Barreto Cortado	5	votos
Don Manuel Hernandez Camina	5	votos
En blancos	1	voto,

y resultando con igualdad de votos los dos mencionados Señores con arreglo al artº 97, se designó como primer Teniente de Alcalde Don Manuel Hernandez Camina por ser el de mayor edad, como segundo Don Luis Barreto Cortado pasando a ocupar su oficio y recibiendo las insignias inherentes a sus cargos.

Dando igualmente cuenta de las dimisiones presentadas tambien por los suplentes de la Comision permanente Don Francisco Suran Zamero y Don Alfonso Jimenez Navarro, el Ayuntamiento acordó aceptarlas y que se cubran en igual forma que los Tenientes de Alcalde lo que verificado resultó.

Don Jose Chaver Alvarez -	seis	votos
Don Fermín Quintana Ruiz -	cuatro	votos
En blancos	un	voto,

por lo que resultando con mayoria de votos Don Jose Chaver Alvarez y Don Fermín Quintana Ruiz por este mismo orden cubren las suplencias de



los primero y segundos Tenientes de Alcaldes, pasando tambien a ocupar los sitios señalados a los nuevos cargos.

Procediose en seguida y conforme a lo que dispone el artº 98 del Estatuto, a determinarse por el Señor Alcalde el alcance de la delegación que otorga a los Señores Tenientes de Alcaldes, siendo estos los siguientes:

A Don Manuel Hernandez Camiña, Abato y demas extremos de Poblacion Urbana y Rural, y a Don Luis Barreto Cortado las referentes a Sanidad, Religione e Instrucción Publica, con la amplitud para ambos tan necesaria como fuera precisa al desenvolvimiento de tan importante servicios.

Y no siendo otro el motivo de la sesion la Presidencia declaro terminados el acto acordandose la extension de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

*[Signature]*

*Rafael Chavez*

*M. Hernandez Camiña*

*Eduardo Amador*

*José Villa*

*Alfonso Jimenez Chavanz*

*[Signature]*

*José Maria Alvarez*

*José Toranzo*

*[Signature]*

*Antº Vergara*

Señon extraordinaria de veinte de Marzo de 1925

- Stes de la Permanente
- Presidente
- D. Rafael Chaver Infante
- 1º Teniente Alcalde
- D. Moanuel Hernandez Camina
- 2º Teniente Alcalde
- D. Luis Barreto Costado
- Concejales
- D. Eduardo Armada Rodriguez
- "    Josi Villa Salguero
- "    Alfonso Jimenez Navarro
- "    Josi Chaver Alvarez
- "    Francisco Martin Franco
- "    Jose Lozano Felipe
- "    Francisco Duran Gamero

En Villanueva del Fresno a veinte de Marzo de mil novecientos veinticinco a las diez y seis, hora señalada en la convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Chaver Infante en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, con mi asistencia, los señores Concejales anotados al margen que constituyen mayoria del Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habian sido convocados con la antelación debida. No asisten Don Joaquin Quintana Ruiz por encontrarse ausente en uso de licencia y Don Antonio Rodriguez Sanchez que no censó su falta de asistencia.

Resultando asistir numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se dio lectura del acta de sesion extraordinario celebrado el dia trece de este mes, quedando enterado el Ayuntamiento.

Acto seguido y por unanimidad, se acuerda que las Comisiones auxiliares informativas del Ayuntamiento sean, de Hacienda, de Fomento y de Bienes Comunales; procediendose inmediatamente y mediante votacion secreta a la eleccion de los señores Concejales que han de formarlas, resultando elegidos los señores siguientes.

- Comision de Hacienda
- Presidente = D. Luis Barreto Costado
- Vocal = " Francisco Duran Gamero
- " = " Eduardo Armada Rodriguez
- " = " Josi Villa Salguero



POAMEX

AREA DE ECONOMIA



Vocal D. Francisco Martin Franco

Comision de Fomento

Presidente D. Manuel Hernandez Carrinã

Vocales . Josè Chaver Alvarez

„ „ Fernin Quintana Ruiz

„ „ Josè Lozano Felipe

„ „ Alfonso Jimenez Navarro

Comision de Bienes Comunales

Presidente D. Rafael Chaver Infante

Vocal „ Josè Chaver Alvarez

„ „ Antonio Rodriguez Sanchez

„ „ Francisco Duran Gamero

„ „ Luis Barreto Cortado

A lo seguido pasó a ocuparse el Ayuntamiento de los festejos que con motivo de la próxima feria de Abril han de celebrarse, acordándose por unanimidad adquirir un juego de fuegos artificiales de doscientas pesetas para quemarlos en la noche del dos de Abril próximo. Regular a la Sociedad Deportiva de esta una copa que como premio se adjudique al Equipo vencedor en el partido de foot-ball que se juegue, dedicándose veintiocho pesetas para su adquisición y por último la diferencia que exista entre lo gastado hasta la fecha de la consignación para funciones y festejos y lo acordado gastar por este acuerdo, se invierta en jian para limosna a los pobres en cualquiera de los tres días de feria.

Así mismo se acuerda que la próxima reunión cuatrimestral conste de cinco sesiones, empezando el día y ocho de Mayo y hora de las diez y siete.

El señor Alcalde señala los domingos y hora de las diez para que la Comisión Permanente celebre semanalmente las sesiones ordinarias.

En vista de que aún no está confeccionado el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos veintiseis a veintisiete, se interesa de la Comisión Permanente se ocupe de

este particular

No siendo otros los asuntos a tratar se levantó la sesión a las diez y nueve y se extiende la presente, que por ser conforme en su contenido, la firman los señores que asisten de que certifico.

*Parcial*

Rafael Chaver M. Hernández

Manuél Bermúdez  
Alfonso Jimenez  
Navarro

Eduardo Amador

Francisco Duran

José Lozano

Ant<sup>o</sup> Verguñón

Sesión extraordinaria de 1<sup>o</sup> de Abril de 1935

Señores de la Permanente

Presidente

D. Rafael Chaver Infante

1<sup>er</sup> Teniente Alcalde

" Manuel Hernandez Bermúdez

2<sup>o</sup> Teniente Alcalde

" Luis Ramiro Cortado

Concejales

" Francisco Duran Gamero

" José Villa Salguero

" Alfonso Jimenez Navarro

" Eduardo Amador Rodriguez

" José Lozano Felipe

" Antonio Rodriguez Sandoval

" Francisco Martin Franco

En Villanueva del Fresno a primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las diez y seis y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Chaver Infante, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores al margen expresados que forman parte del Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente y con la antelación debida habrían sido citados. No habiendo el concejal D. José Chaver Alvarez por encontrarse ausente y D. Formin Quintana Ruiz por estar ausente. Resultando existir un suficiente número de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente

declaró abierta la sesión

Leída el acta anterior se aprobó por unanimidad. Se dió cuenta y lectura de una cuenta y escrito del farmacéutico D<sup>o</sup> Emilio Durau Redondo de fecha diez y siete de Marzo último, solicitando se le paguen siete mil setecientos ochenta pesetas y sesenta y nueve centimos, importe de suministro de medicamentos a familias pobres y haberos como farmacéutico titular en años anteriores a mil novecientos veinte, quedando enterado el Ayuntamiento.

También se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha veinte de este mes, por lo que dispone que en un plazo de diez días sean abonadas a D<sup>o</sup> Emilio Durau Redondo siete mil setecientos ochenta pesetas sesenta y nueve centimos por los conceptos que se expresan en el párrafo anterior, quedando enterada la corporación así como de la contestación dada a la misma que obra unida a los antecedentes de la reclamación.

El Sr. Presidente expuso: Fue en vista de la reclamación del farmacéutico D<sup>o</sup> Emilio Durau Redondo y orden del Sr. Gobernador, en unión de los señores que constituyen la Comisión Permanente, y teniendo en cuenta que no había consignación en Presupuestos para de momento poder atender el mandato de la superioridad, habían hecho gestiones para conseguir rebaja en la cuenta y plazo para satisfacerla, explicando con todo género de detalles los antecedentes buscados a fin de empujar las gestiones. Las gestiones realizadas acerca del farmacéutico D<sup>o</sup> Emilio Durau Redondo dieron por re-



resultado que este señor rebajara de su cuenta dos mil setecientas ochenta pesetas y sesenta y nueve centimos elevandola reducida a cinco mil pesetas, siempre que se consignara en el presupuesto ordinario para el ejercicio economico de mil novecientos veinticinco o mil novecientos veintiseis, las cinco mil pesetas como crédito reconocido para ser satisfechas en el mismo ejercicio, renunciando al cobro de toda otra cantidad que excediere de la cantidad convenida.

Sometido este asunto a deliberación del Ayuntamiento, despues de bien estudiado, fue llamado a presencia del mismo el farmacéutico D.<sup>o</sup> Emilio Durau Redondo el que hizo la manifestación de que confirmaba lo hablado con los tres señores de la Comisión Permanente prestando su conformidad en percibir solamente cinco mil pesetas del importe total de la cuenta presentada, haciendo bonificación del resto, renunciando al percibo de toda otra cantidad que excediera de las cinco mil pesetas convenidas, siempre que esta cantidad sea consignada como crédito reconocido a su favor en el presupuesto ordinario de 1925 a 1926 abonandose las dentro del mismo ejercicio.

En vista de estas manifestaciones, el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo reconocer a favor del farmacéutico D.<sup>o</sup> Emilio Durau Redondo un crédito de cinco mil pesetas por el concepto de importe de medicamentos suministrados a enfermos pobres y titular de farmacia en años anteriores a mil novecientos veinte, cuya cantidad se consignará



en el presupuesto ordinario que se está confeccionando para el próximo ejercicio. Expedirse certificación duplicada de este acuerdo de los que uno de ellos será entregada a D<sup>no</sup> Emilio Duran Redondo y la otra con el conforme de este quede archivado en este Ayuntamiento como comprobante del convenio.

Puestos sobre la mesa un proyecto de presupuesto extraordinario para el ejercicio actual y otro de transferencias de crédito de unos capítulos a otros del presupuesto ordinario, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que en vista de que ambos proyectos han sido confeccionados por otra Comisión permanente que no es la actual, posea a esta para su estudio, trayéndolos después al Ayuntamiento pleno.

El Sr. Alcalde dió cuenta del fallecimiento de la Señora Sr<sup>a</sup> D<sup>na</sup> Maria Ruiz Jordán, madre del concejal D<sup>no</sup> Fermín Quintana Ruiz. La Corporación unánimemente acuerda se haga constar en acta el sentimiento de la misma, asociándose al dolor que experimenta el compañero por tan irreparable (desgracia) digo perdida y que una Comisión del Ayuntamiento, al regreso del Señor Quintana, se personen en el domicilio de este para darle el pésame en nombre de la Corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió término a lo serio que ha durado hasta las diez y odio, estendiéndose la presente que por ser conforme en su contenido lo firmaron los señores que asisten de que certifico - lo -  
mendado - así - vale - entre líneas -

me = Vale y queda salvado

Rafael Chaver, M. Hernandez

~~Borja~~

Jerman  
Alfonso Jimenez  
Castano

Eduardo Almada

Francisco Duran

Jose Lohano

Jose Villa

Ant. Berguñan

sesion extraordinaria de 7 de Abril 1905

Sres de la Permanente  
Presidente

D. Rafael Chaver Infante  
Vocales

D. Isaac Hernandez  
Banina

D. Luis Barreto Cortado  
Concejales

D. Alfonso Jimenez Navarro

" Eduardo Almada Rodriguez

" German Quintana Ruiz

" Francisco Duran Gamero

" Jose Torano Felipe

En Villanueva del Fresno a ocho de  
Abril de mil novecientos veinticinco  
siendo la hora de las diez y seis, se  
reunieron los señores concejales auota-  
dos al margen precedidos por el señor  
Alcalde D. Rafael Chaver Infante  
con mi asistencia en el salon de sesio-  
nes de este Ayuntamiento con objeto  
de celebrar la sesion extraordinaria par-  
ra lo que habian sido convocados  
con la antelacion debida. No pres-  
tiendo D. Jose Chaver Alvarez, por  
encontrarse enfermo, D. Jose Villa Salguero  
ausente y D. Antonio Rodriguez Sanchez que  
no asistió en falta de asistencia; y resultando  
asistir suficiente número de señores Concejales  
para poder tomar acuerdos el señor Alcalde  
abrió la sesion.

Leida el acta de lo anterior fue apro-



POAMEX

AYTA DE EXTREMADURA



bada por unanimidad.

Se dió cuenta y lectura de once comunicaciones del Señor Gobernador Civil de la provincia de fecha tres de este mes participando haber sido aprobadas por prescripción las cuentas generales de los años mil novecientos, mil novecientos uno, mil novecientos seis, mil novecientos siete, mil novecientos ocho, mil novecientos nueve, mil novecientos diez, mil novecientos once, mil novecientos doce, mil novecientos trece y mil novecientos dieciséis; quedando autorada la corporación.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de cuatro comunicaciones del Señor Gobernador Civil de esta provincia de fecha tres del corriente participando que las cuentas municipales de los años mil novecientos dos, mil novecientos tres, mil novecientos cuatro y mil novecientos cinco, reparadas por la Junta Municipal, había acordado fuese curiadas de nuevo a esta Corporación, para que por la misma sean confirmados los reparos puestos a (las mismas) dichas cuentas, haciendo efectivas las responsabilidades o se aprueben definitivamente, y se nombre a persona que dentro del plazo de ocho días se presente en la lección de cuentas del Gobierno Civil para recogerlas.

La Corporación municipal por unanimidad acuerda, que la Comisión Permanente formada por el Sr. Alcalde Presidente D. Rafael Llover Infante y los Vocales D.<sup>os</sup> Manuel Mera Mauder Camina y D.<sup>os</sup> Luis Barreto Cortado, se traslade a Badajoz y se hagan cargo de las cuentas, procediendo después con la mayor actividad a estudiarlas y emitir su informe sometiendo después al Ayuntamiento

pleno

Tambien se dio cuenta de un oficio dirigido al Sr. Delegado Subordinado de los Partidos Judiciales de Badajoz y Olivenza consultandole si se debe o no aprobar el presupuesto extraordinario para el actual ejercicio que esta pendiente de la resolucion de este Ayuntamiento Pleno, y por tanto ordena si se aprueba o no. La Corporacion quedo enterada.

Se dio lectura del Real Decreto de 30 de Marzo ultimo autorizando a los Ayuntamientos de todas las poblaciones (de España) que hacen efectivo al presente el impuesto de Consumos y sus recargos municipales correspondiente, para que puedan continuar bajo las actuales condiciones, con la recaudacion de dicho impuesto en el proximo ejercicio de 1925 a 1926, si lo consideran necesario para su hacienda Municipal

Puesto a deliberacion este asunto y despues de bien estudiado, el Ayuntamiento reconocio unanimemente la necesidad de acogerse a la autorizacion que por el Real Decreto leido se concede y encontrandose este Municipio en las condiciones que establece el articulo primero del mismo por unanimidad acuerda, continuar en el proximo ejercicio de mil novecientos veinticinco veintiseis por considerarse necesario, haciendo en la misma forma la recaudacion del impuesto de consumos del Estado y sus recargos municipales correspondientes. Participa este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia antes del dia veinte de este mes, con certificacion de este acuerdo.

Tambien por unanimidad se acordo que los recargos municipales para el proximo ejer-



cicio de 1925-26 sean los siguientes: Sobre el Cupo del Tesoro en el impuesto de Consumos, el noventa y cinco por ciento, exceptuándose las especies que se concretan y determinan en las vigentes disposiciones, en la contribución industrial con el tres por ciento, y la de carruajes de lujo con el cincuenta; veinte centimos de peseta en cada litro de alcohol y aguardientes, y los derechos de matadero tres centimos de peseta por cada (litro) digo Kilogramo de carne sacrificada en el

En virtud del poco rendimiento <sup>o al arbitrio</sup> de pesas y medidas solo para las especies exportadas, por unanimidad se acuerda hacerlo extensivo a la contratación entre vecinos para el próximo ejercicio, debiendo ocuparse la Comisión Permanente de formar las oportunas ordenanzas y tarifas para someterlas después a la deliberación del Ayuntamiento Pleno.

Se dio cuenta de que la Comisión Permanente en sesión ordinaria de veintinueve de Mayo anterior habia nombrado a D. Toré Fresnel Soarte, vecino de Badajoz, del que tenian los mejores antecedentes, Agente ejecutivo de este Ayuntamiento para que haga efectivos por tal procedimiento, los créditos a favor del Municipio, percibiendo como retribución por tal servicio, solamente los derechos que señala la vigente Instrucción de apremio. Quedó enterado el Ayuntamiento y por unanimidad confirmó el nombramiento hecho por la Comisión Permanente.

Tambien se dio cuenta, de que la Comisión Permanente teniendo en cuenta el conflicto que pudiera originarse la falta de tigo para el cou

Urno publico hasta la proxima recolección puesto que las cantidades del cereal declaradas como existencias hasta el 24 de Marzo último no arrojan lo necesario. Habian consultado personalmente con el Señor Gobernador y en su consecuencia habian acordado prohibir la salida de trigo y requiriendo a los tenedores de él para que lo tuvieran a disposición de este Ayuntamiento, (dandole el caracter de incautación) Pero con el fabricante de harinas D. Francisco Pereda, habian convenido que se le entregaria el trigo (incautado) al precio de tasa según sea el momento, quedando comprometido a que no falte ni trigo ni harinas hasta la proxima recolección al precio de hoy para que el de los 300 gramos de pan no exceda de 0.475 pesetas, con lo que estan conformes los panaderos. El Ayuntamiento quedó enterado y aprobó las gestiones de la Comisión Permanente y su resultado.

Reconociendo el Ayuntamiento la necesidad de mejorar el servicio de alumbrado publico por medio de la electricidad, que solo luce hasta media noche, y de ampliar el número de lámparas, puesto este asunto a deliberación se acuerda por unanimidad que la luz dure toda la noche y se amplie el número de lámparas que se crean necesarias.

Como en esta localidad solamente existe un productor de fluido eléctrico D. Francisco Pereda Moreno, se está en el caso tercio del artículo ciento veinte y cuatro del Estatuto Municipal, y por tanto se exceptúa la necesidad de la celebración de subasta o concurso, contratando directamente con dicho señor para lo que se solicita del Sr. Gobernador



Civil de la provincia la excepción de subasta y concurso para celebrar contrato con expresado tenor; y así se acuerda por unanimidad

Fue examinado el padrón de pobres para el reparto del pan de las cien fanegas de trigo del legado del Excmo Sr. D. Pedro de Portocarrero y D. Juan de Cardenal, y se aprobó por unanimidad

También se dió cuenta de la relación de peticionarios de fondos del Pósito en el pasado mes acordándose su envío a la Sección de la provincia y reparto

El Concejal D. Fermín Quintana Ruiz, pide como en acta su agradecimiento a la Corporación Municipal al consignar en acta su fallecimiento por el fallecimiento de su señora madre (y. e. p. d.) y así se acuerda

No habiendo otros asuntos a tratar el señor presidente dió término a la sesión a las diez y ocho y treinta minutos, extendiéndose la presente que por ser conforme su contenido la firman los señores que asisten de que certifico. = Entre líneas = del arbitrio = lo = vale = entre parentesis = de ropaña = dándole el carácter de inconstancia = meautado = No vale y queda salvado.

José Barrios

M. Hernández Rafael Chaves

Edmundo Almada

Alfaro Jiménez

Fermín Quintana Ruiz

José Johans

Franco Jimeno

Ant. Vergara





78  
Sesión extraordinaria de 13 de Abril de 1925

Señores asistentes

Presidente

D. Urbano Urrial Salmeron

1º Teniente Alcalde

D. Manuel Hernandez Ba  
mina.

2º Teniente Alcalde

D. Luis Barreto Costado

Concejales

D. Francisco Duran Gamero

" José Lorenzo Felipe

" Antonio Rodriguez Landae

" Fermín Quintana Ruiz

" José Chaver Alvarez

" José Villa Salguero

" Alfonso Jimenez Navarro

" Eduardo Almada Rodriguez

" Francisco Martin Franco

En Villanueva del Fresno a trece de Abril  
de mil novecientos veinticinco, siendo la hora  
de las diez y nueve, y bajo la presidencia  
del señor Alcalde D.º Rafael Chaver Infan-  
te con mi asistencia, se reunieron en el  
salon de sesiones de este Ayuntamiento los  
señores concejales anotados al margen que  
constituyen la totalidad de los que for-  
man el Ayuntamiento Pleno.

Abierta la sesión se dio lectura del  
acta de la anterior que fué aprobado  
por unanimidad.

El señor Presidente expuso: Que habian  
llamado a todos los maestros albañi-  
les a presencia de la Comisión perma-  
nente enterandoles del proyecto de re-  
forma del pilar llamado del Marguero  
construyendo un abrevadero e invitandoles a  
que hicieran proposiciones por escrito; habien-  
do recibido la Comisión las siguientes: De  
Berutista Porje Romero por dos mil doscientos  
cincuenta pesetas, de Manuel Duran por tres  
mil setecientas ochenta pesetas; de José Porrajo  
por dos mil cincuenta pesetas y de Manuel Gon-  
zalez Ortiz por mil novecientas treinta y ocho pesetas  
veinticinco centimos; y como de todas las presenta-  
das esta última proposición es la más beneficiosa  
se abia encargado a Manuel Gonzalez Ortiz  
de la ejecución de la obra por la cantidad de  
mil novecientas treinta y ocho pesetas veinticinco  
centimos formulandole firmando el oportuno con



trato; heido este, lo aprueba por unanimidad el Ayuntamiento

Se dio lectura de un escrito de D.<sup>a</sup> Maria Ponzo Barnero dueña de la casa que ocupa el Puesto de la Guardia Civil, participando que no se muestra con suficientes medios para concluir las obras de reparación y reforma; pide anticipo o cuenta de la renta. Bien se pague diariamente a los operarios hasta su terminación.

El Ayuntamiento despues de estudiar esta petición por unanimidad acuerda denegarla por entender no está facultado para hacer esta clase de anticipos, dirigiendole comunicacion participandosele asi y advirtiendole que de no terminar las obras con lo premuro que se necesita habrá que rescindir el compromiso para buscar local apropiado a donde se traslade el Puesto de la Guardia Civil.

El Señor Presidente dice que entendiendo ser incompatible en el asunto de que va a ocuparse el Ayuntamiento por razon de parentesco con el ex-Depositario de fondos Municipales don Eduardo Porras Baselga, pide dejar la presidencia durante su disusion y resolusion a lo que accede la Corporacion, cediendo en el acto la presidencia al primer Teniente Alcalde D.<sup>o</sup> Manuel Hernandez Comina, el cual la ocupa, y se retira.

# Encontrandose sobre la Mesa las cuentas municipales de los años mil novecientos dos, mil novecientos tres, mil novecientos cuatro y mil novecientos cinco, asi como los expedientes de reparos a las mismas, liquidaciones de los presupuestos respectivos. La presiden

cia di explicaciones detallando el resultado del examen pudio de las cuentas por la Comision Permanente, quedando enterado el Ayuntamiento.

Seguidamente se da lectura del siguiente informe de la Comision Permanente, que dice asi: - Con motivo del acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria de fecha de este mes, se persono la Comision Permanente en el Gobierno Civil, haciendole cargo de las cuentas municipales de 1902, 1903-1904 y 1905 quedando cumplimentada la orden del Sr. Gobernador de seis del actual respecto a este extremo; y como en repetida orden se hacia constar que se examinarian dichas cuentas para exigir responsabilidades si las hubiere o se aprobaseu si lo consideraba justo la Corporacion, esta acuerdo, diora dictamen la Permanente, y al efecto lo hace movida solo del deseo de cumplir con su deber y no apartando la vista del mas exacto cumplimiento del mismo. = Examinados las cuentas de 1902-1903-1904 y el expediente de reparos que acompaña a cada una de ellas, se observa que efectivamente existen cuantos defectos de forma encontro la Comision nombrada en 13 de Noviembre de 1907 para su estudio; pero que dichos defectos consisten en libramientos y cargamentos que se encuentran unos sin la firma del Alcalde, otros sin la del Depositario, una gran mayoria sin el timbre movil correspondiente y otros sin firmar el Secretario. El cumplimiento de estas formalidades, seria tarea imposible por haber fallecido alguno de los responsables y teniendo presente que ingresos y gastos cuadran perfectamente en la liquidacion de los presu-

puestos a mas de ir arrastrada la cantidad sobrante  
 te año en por de año, nos atrevemos a manifestar que  
 deben aprobarse dichas cuentas si el Señor Gobernador  
 no opina lo contrario. = Respecto a las cuentas de mil  
 novecientos cinco, ha sido para nosotros tarea mas  
 abrumadora, puesto que presente el tiempo trans-  
 currido, el haber fallecido el Secretario, pensar en el  
 estado de pobreza en que se encuentra el Alcalde de  
 aquella fecha y la buena posición que ocupa ac-  
 tualmente el antiguo Depositario, nos colocaba en  
 problema que varias veces nos hizo dudar el modo  
 nuestro modo de ser y nuestra conciencia, que si por  
 una parte sentia luchar con la amistad, por otra  
 se anteponia en el cumplimiento del sagrado de-  
 ber, que al fin triunfo, dándonos animo para ex-  
 poner verdad tan amarga como la vais a oír.  
 El pliego de reparos de 1905 está perfectamente es-  
 tudiado por la Comisión nombrada en 13 de No-  
 viembre de 1904 y estamos en un todo conformes  
 y de acuerdo con él; resultando por tal razón  
 que debiera haber una existencia en caja en  
 sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve  
 pesetas setenta y nueve centimos al finalizar el  
 ejercicio de 1905; y como de esta suma desaparece  
 son sesenta y cuatro mil setenta y ocho pesetas  
 cuarenta y tres centimos sin formalidad alguna,  
 según se desprende del examen realizado por  
 aquella y esta Comisión, entendemos sea el unico  
 responsable el Depositario de aquella fecha Don  
 Eduardo Perras Basulto, puesto que nadie le or-  
 denó dispusiera de tal cantidad, y como esto  
 está probado desde el momento que hay una  
 cuenta confeccionada según mandato superior  
 por el Jefe de Substituto, donde existe por

108  
flectamente probados y comprobados los ingresos y as-  
tados cuantos libramientos presento el Depositario en  
su despacho y aun que estos en su mayoria no llenaban  
las formalidades debidas, se le aceptaron como lega-  
les y ni por esta razon aparecia menor existien-  
cia en caja que debiera tener un remanente para el  
ejercicio de 1906 de sesenta y cuatro mil ochocientos  
treinta y nueve pesetas setenta y nueve centimos, y  
no existiendo en esta mas que las setecientas se-  
senta y una pesetas treinta y seis centimos que fueron  
arrastradas al presupuesto de mil novecientos seis  
y teniendo tambien presentes para mas claridad si for-  
me el acta firmada por el Depositario cuando  
furo entrega al Delegado de todos los libramientos  
que precede y visto que en ella no alega dicho Depo-  
sitario ninguna inversion mas de fondos, no pue-  
de por menos si quiere cumplir con lo debida esta  
Comision, que exponer con toda claridad su opi-  
nion. Entendiendo debe acordarse sea requisi-  
do D. Eduardo Porras Barcelga para que rein-  
tegre a caja la suma de sesenta y cuatro mil  
setenta y ocho pesetas cuarenta y tres centimos y si  
no accediere a los justos ruegos de esta Corpora-  
cion que le va a guardar una nueva deferencia,  
que se proceda con toda <sup>urgencia</sup> claridad cuen-  
ta de lo ocurrido al tenor Gobernador Civil de  
la provincia para que exija la responsabilidad  
Civil y a los tribunales de Justicia para depurar  
la criminal que se derivare de los hechos acaecidos  
= La opinion honrada y sincera que despues de largo  
estudio, puede dar la Comision Permanente que  
suscribe a tan grave asunto. = Villanueva del  
Yerno 12 de Abril de 1905 = L. Barreto = Rafael  
Chavez = M. Hernandez Camisita = Rubricado



Discutido ímplia y razonadamente el informe, fue puesto a votación siendo aprobado por unanimidad, con la adición de que si existieran responsabilidades para el Alcalde y Secretario de aquel año, se exigan

# También por unanimidad se acordó que para en el caso de que D<sup>o</sup> Eduardo Porras Barda no satisfaga la cantidad a cuya restitución está obligado, se faculte a la Comisión Permanente para que consulte la forma de exigir las responsabilidades.

El señor Alcalde D<sup>o</sup> Rafael Chaver fué pante vuelve a ocupar la presidencia y no habiendo más asuntos de que tratar, dió término a la sesión, estudiándose la precente que por ser conforme en su contenido, la firmada los señores que asistieron de que certifi- es; así como de que terminó a las veinticu- na y treinta minutos. = Entre parentesis = ur- gencia = No vale = Entre líneas = energía = Vale y que da salvado

*[Signature]*

Rafael Chaver

*[Signature]*

José Lohano

Edmundo Rueda

José Antonio

Antonio Rodríguez

*[Signature]*

José Chaver

José Villa

Armin Quintana Ruiz



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

*[Signature]*

# Sesión extraordinaria de 24 de Abril de 1905

Sr. que asistea  
 D. Rafael Mover Infante En Villanueva del Fresno a veinticuatro de  
 " Manuel Bernander Barrio Abril de mil novecientos veinticinco, siendo las  
 " Luis Barreto Cortado diez y nueve y asistidos de mi el Secretario, se reu-  
 " Eduardo Almada Ro nieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento  
 " Enrique Rodriguez Sandoz los Señores concejales anotados al margen convo-  
 " Juan Martin Franco cados por el Sr. Alcalde D. Rafael Mover Infante  
 " José Villa Salguero como resulta asistir numero suficiente de señores  
 " Alfonso Jimenez Navarro concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Pro-  
 " José Mover Mover sidente declaró abierta la sesión y expuso.  
 " Francisco Duran to que motiva esta sesión extraordinaria, era  
 " Ramon para dar cuenta de las consultas hechas por  
 " Fermín Quintana la Comisión Permanente en cuanto al proce-  
 " Riva dimiento a seguir para exigir responsabilidades a los Blaveros de 31 de Diciembre de 1905,  
 y acordar lo procedente; y como en este asunto  
 es incompatible por su parentesco dentro del cuar-  
 to grado civil del ex-Deposionario Don Eduardo  
 Potras Baselga, deja la presidencia retirán-  
 dose del salon y ocupandola el primer teniente al-  
 calde D. Manuel Bernander Barrio.

Leida el Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

En virtud de la importancia y gravedad del asunto por unanimidad se acuerda que para mejor estudio y mas acertada resolución, aplazar la celebración de esta sesión hasta mañana a la misma hora, a cuyo efecto se dan por convocados los señores que asistea, haciéndose extensiva la citación

a D<sup>o</sup> Sr<sup>e</sup> Lozano Felipe que no ha comparecido.

Con lo que se da término a esta sesión estudiando la presente que firman los señores que existen de que certifico.

Mi Parrocho

José Villa

M<sup>o</sup> Hermano  
Camini

José Chaver Alvaroz

Fernán Quintana Ruiz

Alfonso Jimenez  
Barros

Rafael Chaver

Francisco D<sup>o</sup>...

Aut<sup>o</sup> Vergara

Sesión extraordinaria de 28 de Abril de 1925

Presidente

D. Manuel Hornander Camina

Concejales

Mi Parrocho Cortado

Fernán Quintana Ruiz

José Chaver Alvaroz

Sr<sup>e</sup> Villa Salguero

Alfonso Jimenez Barros

Antonio Rodriguez Sander

Sr<sup>e</sup> Lozano Felipe

Francisco D<sup>o</sup>... Gamero

Francisco Martin Franco

Eduardo Almeida Rodriguez

En Villanueva del Terno a veintiocho de Abril de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez y nueve, asistidos de mi el secretario bajo la presidencia del 1<sup>er</sup> Teniente Alcalde D<sup>o</sup> Manuel Hornander Camina por incompatibilidad del Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Rafael Chaver presente, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen que constituyen mayoría absoluta del Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior que fué aprobada por



Unanimidad

El Señor Presidente dio cuenta de las consultas hechas respecto a la forma (a seguir) digno procedimiento a seguir para defenir y traer efectivas las responsabilidades que puedan derivarse de las cuentas de mil novecientos cinco, quedando enterado el Ayuntamiento.

Dada lectura del artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal, se somete a la consideración y votación del Ayuntamiento si la Comisión Permanente ha de superar con la mayor urgencia a dar cumplimiento a referido artículo realizando estudio de las cuentas y practicando las diligencias necesarias para emitir el informe que está previsto. En su consecuencia y siendo el Alcalde presidente Don Rafael Chaver Infante pariente dentro del cuarto grado civil del ex-Depositario del año de la cuenta D. Eduardo Porras Baselga se procede a celebrar votación secreta, resultando de la votación acordado por unanimidad que la Comisión municipal permanentemente de comiencen con toda rapidez a lo que previene el artículo 126 de referido Reglamento.

En este acto manifiesta el primer teniente de Alcalde suplente Don José Chaver Alvarado que es pariente dentro del cuarto grado civil del ex-Depositario Sr. Porras, quedando enterado el Ayuntamiento.

En vista de las incompatibilidades señaladas, la Comisión municipal permanentemente que ha de actuar en el examen y en cuentas diligencias se derivan del resultado

de la cuenta de mil novecientos cinco, quedará constituido en la forma siguiente; Presidente el primer Teniente Alcalde D. Manuel Hernandez Gaminas; primer vocal don Fermín) digo Luis Barreto Cortado y 2º Vocal Dº Fermín Quintana Ruiz suplente del 2º Teniente Alcalde por incompatibilidad del del primero.

No siendo otros los asuntos a tratar el Señor Presidente dio término a la sesión estendiéndose la presente que después de leída y resultar conforme en su contenido la firmaron los señores que asistieron de que certifico así como de que ha durado esta sesión hasta las (veinte) digo veintiuna y treinta minutos de que certifico

*Fermín Quintana*

*M. Hernandez Gaminas*

*José Chava Morera*

*Alfonso Jimén*

*José Villa*

*Fernando Durán*

*Fermín Quintana*

*José Lohano*

*Antº Bergoñán*

Sesión extraordinaria de 5 de Mayo de 1925

Tres Asistentes.

Presidentes

D. Rafael Chaver Infante  
1<sup>er</sup> Teniente Alcalde

D. Manuel Hernandez Canudas  
2<sup>o</sup> Teniente Alcalde

D. Luis Barreto Cortado  
Concejales

D. Francisco Duran Gamero

" José Lorenzo Felipe

" José Villa Salguero

" Alfonso Giménez Navarro

" Fermín Quintana Ruiz

" José Chaver Alvarer

En Villanueva del Fresno a cinco de Mayo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez y nueve se reunieron con mi asistencia en el salon de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Chaver Infante, los señores Concejales al margen anotados para celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habian sido citados con la antelación debida. No asistieron ni justificaron su falta de asistencia D. Francisco Martín Franco, Don Eduardo Almada Rodriguez y Don Antonio Rodriguez Sanchez.

Abierta la sesión, de orden de la presidencia, procedí yo el secretario a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una comunicacion de fecha 21 de Abril ultimo (omitando) del Sr. Presidente de la Diputacion provincial invitando a este Ayuntamiento para que el dia diez de Mayo actual concurre a la informacion abierta en el Gobierno Civil de la provincia por el Consejo Superior ferroviario, sobre el plan de ferrocarriles que afectan a esta provincia.

Mediado el asunto, por unanimidad acuerda el Ayuntamiento que una comision formada por el señor Alcalde Presidente Don Rafael Chaver Infante, el 2<sup>o</sup> Teniente Alcalde

Doña Luis Barreto Cortado y el Concejál D. José Villa Sab-  
guero asistan en representación de este Ayuntamiento  
a todos los actos que en Badajoz se celebren con tal ob-  
jeto realizando el viaje con gastos a cargo de los fon-  
dos de presupuesto.

También se dio cuenta y lectura de una carta del Sr.  
Presidente de la Diputación provincial de Badajoz inte-  
resando el pago de lo que se adeuda por contingente  
hasta la fecha, y otra de D. José Gomer Tejedor para  
que se le satisfaga lo que el Ayuntamiento le adeu-  
da como resto del anticipo que hizo en 1914 para  
pagar el contingente provincial. La Corpora-  
ción quedó enterada y acuerda que con actividad  
se proceda a hacer efectivos los créditos a favor  
del Ayuntamiento para que este pueda atender  
a los compromisos.

Se leyó una carta del Administrador en Bada-  
joz de la Compañía Telefónica Nacional de Es-  
paña, invitando a que se incorpore a la Red ge-  
neral, esta línea telefónica municipal mediante  
cesión de ella, encargándose de su conservación y  
de lo concerniente al servicio.

Sometido el asunto a deliberación, después  
de bien estudiado, y teniendo en cuenta que la  
instalación de la línea se hizo mediante  
aportaciones de varios vecinos y del Ayunta-  
miento con el carácter de reintegrables, por  
unanimidad se acuerda sea consignadas  
las cantidades aportadas, en el presupuesto  
ordinario, para satisfacerlas y después se  
recordará o no la unión de la línea telefónica  
municipal a la Compañía solicitante.

El Sr. Alcalde dice: Fue <sup>en</sup> el asunto que ahora  
corresponde tratar es incompatible y por ello

deja la presidencia que la ocupa el primer Teniente Alcalde D.<sup>o</sup> Manuel Hernandez Caminos, y sale del salon a su casa.

La presidencia dice: Que la Comision Permanente dando cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento pleno de 28 del pasado, se habia reunido en sesion extraordinaria el dia veintinueve procediendo a minucioso examen de la cuenta municipal de mil novecientos cinco, formulando cargo contra los blaveros que ejercieron el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cinco, en cuya fecha se observa la desaparicion de Caja de sesenta y cuatro mil setenta y ocho pesos y cuarenta y tres centimos, sin orden sin causa que lo justifique; y concediendo a los blaveros el termino de diez dias para que lo contesten por escrito bajo apercibimiento que de no contestar se tendra por evacuado el tramite sin ulterior recurso, (a cuyo cargo) eligo habiendo sido notificados con fecha primero de este mes el ex-Alcalde D.<sup>o</sup> Manuel Lopez Sierra y el ex-Depositario D.<sup>o</sup> Eduardo Porras Basalga, y en cuanto a los herederos del ex-Secretario-Contador fallecido D. Juan Vega Gonzalez, se habia dirigido oficio acompañado de cédulas duplicadas para la notificacion al Señor Alcalde de Olivenza; y por ultimo se habian unido al expediente cuantas certificaciones la Comision Permanente ha estimado necesarias para el mejor esclarecimiento de los hechos. El Ayuntamiento quedo enterado.

Ocupa nuevamente la presidencia el Sr. Alcalde D. Rafael Chavez Trifante

El 1.<sup>o</sup> Teniente Alcalde D.<sup>o</sup> Manuel Her



nander Caminos, dice que necesitado ocuparse  
 de asuntos propios le es de precisión ausentarse de este  
 término municipal por diez días, solicita del Ayun-  
 tamiento la oportuna autorización, la cual le  
 es concedida; mas como este permiso origina  
 una vacante durante su duración, en la Comisión  
 municipal permanente que entiende en el expe-  
 diente de examen y censura de las cuentas de mil  
 novecientos cinco y de restitución a la Caja Muni-  
 cipal de la cantidad que en ella falta en 31 de  
 Diciembre de aquel año, se acuerda que la vacan-  
 te sea ocupada por el concejal de mas edad que  
 resulta ser D.<sup>o</sup> Francisco Duran Gamero; por  
 lo que la referida Comisión, durante la au-  
 sencia del Sr. Bernander Caminos, quedará cons-  
 tituida en la forma siguiente: Presidente D.<sup>o</sup> Luis  
 Barreto Cortado, primer Vocal D.<sup>o</sup> Fermín Quiñ-  
 tana Ruiz y segundo Vocal D.<sup>o</sup> Francisco Du-  
 ran Gamero.

El Sr. Alcalde manifestó que D.<sup>o</sup> Miguel Garcia  
 Montero habia prestado servicios al Ayuntamiento  
 molestándole continuamente con consultas y que por  
 tratarse de una persona de confianza puesto que  
 habia ejercido el cargo de Secretario de Ayuntamiento  
 durante varios años, entendia de conveniencia se  
 le nombra representante de este Municipio y al  
 efecto lo propone a la Corporación.

Despues de amplia deliberación el Ayuntamiento  
 acordó por unanimidad relevar del cargo de Aque-  
 ste Representante del mismo en Badajoz al que viene  
 representandolo D.<sup>o</sup> Ramon Duran Cienfuegos y nom-  
 brar para que sustituya al mismo en sus funcio-  
 nes a D.<sup>o</sup> Miguel Garcia Montero, vecino de  
 Badajoz, casado, mayor de edad y Agente de Negocios.

cios con el haber consignado en el Presupuesto de  
 doscientas cincuenta pesetas, autorizandole para que  
 gestione de las oficinas provinciales cuantos asuntos in-  
 teresen a esta Corporación, y para que en las oficinas de  
 Hacienda pueda percibir los intereses de las inscrip-  
 ciones emitidas o que se emitan a favor del Ayunta-  
 miento; cobre los premios de cobranza y recargos de  
 todas clases; firme los libramientos que se expidan  
 a su favor y por último para que haga efectiva  
 en la Tesorería de Hacienda cuantas cantidades pue-  
 da corresponder a este Municipio, tambien se acordó  
 se remita certificación de este particular al Sr. Garcia  
 Montero para que le sirva de credencial, y que se  
 participe en este al Sr. Ramon Decrau bien-  
 fuegos a fin de que haga entrega de toda la do-  
 cumentación y valores que de este Ayuntamien-  
 to obren en su poder al nuevo Ayunta. Señor Gar-  
 cia

No habiendo mas asuntos de que tratar, se le-  
 vantó la sesión a las veinte y treinta minutos ce-  
 tendiendose lo presente que por ser conforme en  
 su contenido la firman los señores que asisten  
 de que certifico = Entre parentesis = Invitando = Noval

Napal Chauca

M. Hernandez  
Examinas

Francisco Jimenez

José Lohano

José Jimenez

Alfonso Jimenez  
Navarro

José Chauca

José Villa



## Sesión ordinaria de 19 de Mayo de 1925

Señores que asistieron

Presidente

D. Rafael Thaver Infante  
Concejales

D. Manuel Bernander Camiñas

" Francisco Duran Gamero

" José Lozano Felipe

" Eduardo Amada Rodríguez

" Alfonso Giménez Navarro

" José Villa Salguero

" Fermín Quintana Ruiz

" José Thaver Alvarez

En Villanueva del Tramo a diez y nueve de Junio de mil novecientos veinticinco, siendo las diez y siete y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Thaver Infante, se reunieron en el salón de sesiones los señores Concejales al margen expresados para celebrar la primera sesión de la reunión cuatrimestral. Resultando asistir suficiente número de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente abrió la sesión

No justificaron su falta de asistencia D. Luis Barreto Cortado, D. Antonio Rodríguez Sander, D. Francisco Martín Franco.

El Sr. Presidente dio cuenta de la gestión de la Comisión municipal permanente desde que se constituyó en 13 de Marzo último, que fue aprobada por unanimidad.

Leída el acta de la anterior sesión quedó aprobada por unanimidad.

El primer Veniente Alcalde Sr. Manuel Bernander Camiñas, solicitó de la presidencia el uso de la palabra y cuando le fue concedida, manifestó: que no ha hecho uso del permiso que le fue concedido en sesión de cinco de este mes, de diez días para presentarse de este término para asuntos propios, no habiendo dejado de actuar ni en solo momento en el of-



pediente que se sigue contra los blaveros que actuaron el 31 de Diciembre de 1905; y que debido a enfermedad de una de sus hijas se habia visto precisado a suspender el viaje para que habia solicitado permiso.

El mismo Sr. Teniente Alcalde D.<sup>o</sup> Manuel Hernandez Camiñas, dio cuenta de las actuaciones y diligencias practicadas en el expediente para hacer efectivas las responsabilidades que se derivan de las cuentas municipales de 1905; quedando enterado el Ayuntamiento.

Por unanimidad fue ratificado el nombramiento de Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, hecho a favor de D. Abigail Garcia Montero en sesión de cinco de este mes.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Olivenza, invitando al Ayuntamiento para que designe un representante que asista a la discusión y votación del presupuesto correlativo y de la Delegación Gubernativa para el próximo ejercicio; cuyo acto tendrá lugar el 25 del actual; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda facultar a la Comisión municipal permanente para que haga la designación.

Se dio lectura de una instancia suscrita por los maestros Nacionales D.<sup>o</sup> José Villa Salguero y D.<sup>o</sup> Alfonso Gimenez Navarro solicitando que D.<sup>o</sup> José Lopez conocido por Torrado, abra unas ventanas de las escuelas que segun dicen tapó sin autorización y derribe una pared que construyó a la altura de la ventana de



la escuela de niños n<sup>o</sup> 3, que priva de luz y ventilación. Se acuerda por unanimidad que este asunto pase a estudio de la Comisión Permanente.

Se dio cuenta de otra instancia suscrita por el alguacil Francisco Tocou Gomez, en la que manifiesta, que habiendo ingresado en el cuerpo y cuartel de Invalidos renunciaba al cargo que viene desempeñando; por lo que el Ayuntamiento entendiendo existe incompatibilidad con el cargo de Alguacil el pertenecer a dicho cuerpo, por unanimidad le admite la renuncia, y acuerda se cubra esta vacante con arreglo a lo que previene el (artículo) diez del Reglamento de 22 de Agosto de 1924, cuando desde el día de mañana en el ejercicio del cargo.

Se dio cuenta de otra instancia de Juan Rodríguez Gomez en la que solicita la plaza de Alguacil por tener noticias de que a la misma ha renunciado el que la viene desempeñando Francisco Tocou Gomez. El Ayuntamiento en vista de los antecedentes que tiene del solicitante y con el fin de que no sufra interrupción el servicio, acuerda por unanimidad nombrarle alguacil interino con el haber correspondiente en presupuestos, cuyo cargo desempeñará a ejercer desde mañana.

Acto seguido pasó a ocuparse el Ayuntamiento de los medios que podría aportar para que la construcción del ferrocarril de Boapa a Villanueva del Fresno pudiera realizarse y que tantos beneficios reportaría a

la Rejia. Hicieron uso de la palabra diferentes señores Concejales y por unanimidad y a virtud de estar dentro de las facultades que el Estatuto Municipal concede para esta clase de servicios, acuerda auxiliar la ejecución del proyecto de ferrocarril Lafofa-Villanueva del Fresno cediendo los terrenos necesarios dentro del término, a cuyo efecto los adquirirá el Ayuntamiento si los propietarios no los ceden gratuitamente, a cuyo efecto se practicarán las gestiones necesarias.

El Sr. Alcalde y el concejal don José Villo Salguero dan cuenta del acto realizado el día diez, al que asistieron en representación del Ayuntamiento, quedando enterada y acordando indemnizar a dichos señores del gasto ocasionado en el viaje, con la cantidad de sesenta pesetas que se librarán con cargo al Grupo 2.º artículo 10 del presupuesto.

El primer Teniente Alcalde don Manuel Bernabé Camiñas, dice que continuando morosos los deudores a este Ayuntamiento para hacer efectivos sus descubiertos por diferentes conceptos, pide a la presidencia se proceda con toda actividad y energía a hacerlos efectivos y pide se traiga poro visto en la próxima sesión la relación de descubiertos. Se adhieren a esta petición los demás señores concejales y la presidencia promete acceder a la petición.

Con lo que se levantó la sesión a las diez y nueve y se extiende la pre

*[Decorative flourish]*



hente que firman los señores que asisten de  
que certifico

*[Handwritten mark]*

*Ant. Berguinos*  
*[Signature]*

## Sesión ordinaria de 20 de Mayo 1925

Presidente  
D. Rafael Chaver Infante  
Concejales  
D. Manuel Hernandez Caniz  
Luis Barreto Cortado  
Jose Chaver Alvarez  
Eduardo Almada Rodriguez  
Fermín Quintana Ruiz  
Alfonso Gimenez Navarro

En Villanueva del Tramo a veinte de Mayo de mil novecientos veinticinco, siendo las diez y siete, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Chaver Infante, los señores concejales citados al margen con el objeto de celebrar esta

segunda sesión del periodo cuatrimestral; y resultando asistir suficiente número para poder tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesión,

leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente hizo presente las malas condiciones en que se encuentra el mobiliario de la Alcaldía, así como el estado de la Sala Capitulada, que requería una sustitución, pues resultaría vergonzoso tener que recibir en él a cualquiera autoridad superior, teniendo en cuenta la categoría de esta villa.

Los señores concejales estuvieron unánimes en reconocer tal necesidad y al efecto, acuerdan se construya un entarimado en la parte del salon de sesiones que ocupa la corporación, se adquirieran doce sillas para sustituir los escaños existentes; una mesa para la presidencia y un pupitre para el secretario.

Se adquiriera un retrato de S. M. colocandolo en el tablon de sesiones bajo dosel que se construya.

Se adquirieran para la Alcaldia un sillón y seis sillas y un armario y un retrato de S. M. el Rey.

En cuanto al edificio casa-Ayuntamiento se hace precisa una reforma en él, pues hay que construir una dependencia para la oficina del Interventor de fondos, siendo el único sitio en donde podría construirse, el bertitulo de las oficinas y Alcaldia; mas esta construcción originaria necesariamente el tener que variar la escalera.

En vista de esta necesidad, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con la necesidad espuesta por la prudencia; y concede un amplio voto de confianza a la Comisión permanente para que realice la adquisición de muebles y los obreros necesarios.

Seguidamente el Señor Alcalde opuso que el paseo de la Plaza de la Constitución se encontraba en estado deplorable siendo indispensable realizar las obras necesarias con las cuales el honorato público y comodidad de los vecinos, ganaria bastante y por lo tanto proponia que el pavimento de la plaza se hiciera de cemento construcción de mas duracion, y revestir el muro de la misma de ladrillos y arulejos así como el kiosco en donde la banda municipal celebra los conciertos publicos.

81

Sometido el asunto a deliberación, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder un amplio voto de confianza a la Comisión Municipal Permanente para que lleve a la realización el plan de reformas espuestas a medida que las atenciones de presupuestos lo permitan o bien voliendo de suplementos de crédito, transferencias o presupuestos extraordinario para su realización.

No siendo los asuntos a tratar otros, el señor Presidente levantó la sesión a las diez y nueve y se extendió la proceuta que firman los señores que asisten a que certifico

M.

Ant<sup>o</sup> Bergaños

*[Handwritten flourish]*



*[Faint handwritten text on the left margin]*



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



112



POAMEX

PARA LE ESTROPIADA

*[Handwritten flourish]*



POAMEX

SANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

TAPA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNIVERSIDAD DE EXTREMADERA



POAMEX

LANA DE ESTRELLA



POAMEX

INTA DE EXTROMADRID

ROAMEX BREVETÉ EXTREMADURE